



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS
COMUNIDAD**

GO1.MT5.PP

19/02/2025

Versión 1

Página 1 de 62

**GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO
SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD**

AÑO 2025

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.



BIENESTAR
FAMILIAR

**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS
COMUNIDAD**

GO1.MT5.PP

19/02/2025

Versión 1

Página 2 de 62

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Directora General

Astrid Eliana Cáceres Cárdenas

Subdirectora General

Adriana Velásquez Lasprilla

Directora de Familias y Comunidades

Haidy Isabel Duque Cuesta

Subdirectora de Gestión Técnica para la Atención a la Familia y Comunidades

Juana Hersilia Moya Díaz

Subdirector de Operación de la Atención a la Familia y Comunidades

Juan Carlos Muchavisoy Chindoy

Equipo Técnico

Roslih Amira Martínez Sinisterra

Gloria Lucía Navarro Vargas

Pedro Mauricio Sierra Amaya

María Cristina Monsalve Álvarez

Nadia Yamile León Hincapie

César Fabian Salazar Rodríguez

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 3 de 62

TABLA DE CONTENIDO

1.CONTEXTUALIZACIÓN	5
1.1 JUSTIFICACIÓN.....	5
1.2 DEFINICIONES Y SIGLAS.....	6
1.3 MARCO DE SENTIDO, BASES TEÓRICAS Y CONCEPTUALES	8
2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	16
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	16
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17
2.3 POBLACIÓN PARTICIPANTE	17
2.4 CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	17
2.5 COMPONENTES DEL SERVICIO.....	22
3.PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.....	25
3.1 ESTRUCTURA UNIDAD DE TEJIDO FAMILIAR Y COMUNITARIO Y EQUIPO OPERATIVO.....	25
3.2 ÁMBITOS DEL SERVICIO.....	27
3.3 MOMENTOS DEL SERVICIO.....	29
3.4. FORMAS DE ACOMPAÑAMIENTO.....	33
4. ATRIBUTOS DE CALIDAD	51
4.1 AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS.....	51
4.2. TALENTO HUMANO.....	53
4.3 ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN.....	54
5. REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN	57
5.1 ESTRUCTURA DE COSTOS.....	58
6. MONITOREO Y SEGUIMIENTO.....	60
6.1. SISTEMA DE INFORMACIÓN.....	61
7.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	62
8. CONTROL DE CAMBIOS.....	62

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 4 de 62

Listado de Tablas

Tabla No.1. Siglas	6
Tabla No.2. Unidad de Tejido Familiar y Comunitario	26
Tabla No.3. Distribución momentos del servicio	29
Tabla No.4. Formas de Acompañamiento	34
Tabla No.5. Esquema de apoyo metodológico – Encuentro Familiar	35
Tabla No.6. Enfoques y Líneas Inicativas Comunitarias	43
Tabla No.7. Encuentros Populares de Familias Cuidadoras	48
Tabla No.8. Conformación del Talento Humano	54

Listado de Gráficas

Gráfica No.1. Ámbitos del Servicio	28
Gráfica No.2. Centros de interés	40

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 5 de 62

1.CONTEXTUALIZACIÓN

1.1 Justificación.

La Dirección de Familias y Comunidades, en el marco de su creación y operación, se rige por un mandato legal explícito en el decreto 987 del 2012 *“Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar “Cecilia de la Fuente de Lleras” y se determinan las funciones de sus dependencias”* esta disposición le confiere la responsabilidad de diseñar, implementar, monitorear las políticas, los programas y las acciones transversalizadas destinadas al fortalecimiento de las familias y comunidades como núcleos fundamentales de la sociedad.

Desde el Sistema Integrado de Gestión (SIGE) del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se orienta la organización de los servicios que propone una estructura documental, otorgando a la Guía del Servicio Somos Familia Somos Comunidad (SFSC) acciones operacionales y técnicas derivadas del Manual Técnico de la Modalidad Fortalecimiento Familiar y Comunitario.

Como parte del SIGE y como propuesta de orientación metodológica la Guía Operativa del Servicio Somos Familia, Somos Comunidad (SFSC), en el marco del modelo del enfoque diferencial en derechos (MEDD), tiene como finalidad brindar las pautas para el acompañamiento integral de las familias y las comunidades en zonas urbanas y centros poblados reconociendo en ellas aspectos fundamentales que resaltan su diversidad y riqueza invaluable reflejada en una amplia gama de culturas, etnias, modos de vidas, tradiciones, lenguas y formas de organización social coexistentes en los territorios.; diversidad que se convierte en un pilar fundamental, toda vez, que se pretende activar con las familias y la comunidad, trayectorias y dinámicas clave, que van desde el fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias, pasando por la convivencia, armonía, creación de redes que promueven la construcción de un sistema comunitario de cuidado y protección para niñas, niños y adolescentes, hasta el desarrollo de programas y políticas públicas que contengan los elementos base, resultado de la implementación de la presente guía operativa.

Todas esas dinámicas se cocrean alrededor del cuidado familiar, comunitario, y sociocultural cumpliendo el mandato legal, términos de una protección integral, siendo está prioritaria a las niñas, a os niños y a los y las adolescentes, en el marco del principio de corresponsabilidad (Ministerio de Protección Social - ICBF, 2006); como lo ha afirmado la corte a través de la jurisprudencia, la familia, en cualquiera de sus formas debe concebirse como un sujeto que tiene sus propias trayectorias y situaciones contextuales.

De las orientaciones presentes en esta Guía Operativa, se pretende asegurar el cumplimiento de lo estipulado en el Manual Técnico de la Modalidad Fortalecimiento Familiar y Comunitario, con ello, el desarrollo de los propósitos, goce efectivo de los derechos individuales y colectivos a través del ejercicio de la participación, promoviendo el cuidado personal, familiar y público. Esto incluye, entre otros aspectos, el disfrute pleno de todos los derechos en el marco de la diversidad social y cultural, la generación de ambientes saludables, el fomento de la recreación y la creatividad. Además, se

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 6 de 62

enfoca en construir las condiciones necesarias para el buen vivir, en alineación con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 "*Colombia: potencia mundial de la Vida*".

1.2 Definiciones y Siglas

Tabla No 1. Siglas

Sigla	Definición
UTFC	Unidades de Tejido Familiar y Comunitario
PAFC	Plan de Acompañamiento Familiar y Comunitario
CMB	Circunferencia Media de Brazo
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
EAPB	Entidades Administradoras de Planes de Beneficios
ESDD	Estado Social de Derecho Democrático
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
IPS	Institución Prestadora de Servicios de Salud
MEDD	Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos
NTC	Norma Técnica Colombiana
PARD	Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos
RUV	Registro Único de Víctimas
SNBF	Sistema Nacional de Bienestar Familiar
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
UARIV	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
SND	Sistema Nacional de Discapacidad
JAC	Juntas de Acción Comunal
PDET	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial
RIAS	Rutas Integrales de Atención en Salud
ZRN	Zonas de Recuperación Nutricional
SFSC	Somos Familia, Somos Comunidad
ONU	Organización de las Naciones Unidas
PND	Plan Nacional de Desarrollo
OMS	Organización Mundial de la Salud
DDHH	Derechos Humanos
FARC EP	Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo
DNP	Departamento Nacional de Planeación
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
DPS	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
ESCNA	Explotación Sexual Comercial De Niñas, Niños y Adolescentes
SISBEN	Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales
CODA	Comité Operativo para la Dejación de las Armas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 7 de 62

Sigla	Definición
SIGE	Sistema Integrado de Gestión

Participación Activa: Se fomenta la participación democrática de todos los miembros de la familia y la comunidad en la toma de decisiones que afectan sus vidas. Se promueve el diálogo, la deliberación y la inclusión de múltiples perspectivas hacia transformaciones en las realidades que les afectan.

Justicia Social: Es un principio fundamental que emana directamente del preámbulo de la Constitución Política de Colombia. Este principio constituye la piedra angular del ordenamiento social, político y económico enfocado en la justicia.

Pedagogía Democrática: Se entiende como el conjunto de reflexiones, diseños y acciones orientadas a promover la conformación de un sujeto democrático.

Potencia de la Vida: Esta perspectiva se centra en el desarrollo del potencial humano y comunitario. Se busca que las familias y comunidades puedan alcanzar su máximo desarrollo, promoviendo el bienestar emocional, social y económico de todos sus miembros. Así mismo, en la búsqueda de una cultura de la paz que enaltece el valor excelso de la vida en todas sus formas y que garantiza el cuidado de la Naturaleza y el planeta (madre tierra).

Buen Vivir: Es una visión holística de la vida, donde el bienestar no sólo se mide en términos materiales, sino también en la calidad de las relaciones humanas, la salud mental y la armonía con el entorno.

Salud Mental: Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la salud mental se define como un estado de bienestar en el cual el individuo es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones típicas de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

En Colombia la Ley 1616 de 2023 define en el Artículo 3°, la salud mental *“como un estado dinámico que se expresa en la vida cotidiana a través del comportamiento y la interacción de manera tal que permite a los sujetos individuales y colectivos desplegar sus recursos emocionales, cognitivos y mentales para transitar por la vida cotidiana, para trabajar, para establecer relaciones significativas y para contribuir a la comunidad.”*

Población Participante: El actuar del ICBF está dirigido a las familias de todos los colombianos, y personas que habitan con vocación de tránsito o permanencia en el territorio nacional, en especial aquellas que sufren vulneración a sus derechos y son afectadas por contextos de violencia y exclusión. Como respuesta al mandato legal de desarrollar una política pública que garantice y proteja los derechos de todos los habitantes del territorio. A pesar de esta vocación de universalización y generalización de derechos, establecida por la Constitución Política de Colombia

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 8 de 62

(CPC), la misma carta política señala una atención especial, reflejada en la política social, que aspira tanto a la universalización como a la atención diferencial y especial para aquellas personas, familias y comunidades en situaciones de mayor vulnerabilidad social, económica y política.¹

1.3 Marco de sentido, bases teóricas y conceptuales

El servicio SFSC, tal como lo dicta el Manual Técnico de la Modalidad Fortalecimiento familiar y comunitario, se enmarca en una perspectiva sistémica, ya que sus acciones de acompañamiento incluyen las interrelaciones de dos o más entornos en los que familias y comunidades participan (Bronfenbrenner 1979); responde a una perspectiva compleja ya que se aborda desde una concepción de pluralidad, respetando la heterogeneidad de familias y comunidades existentes en Colombia y a una perspectiva democratizadora.

Otros aspectos conceptuales y metodológicos que orientan el desarrollo de este servicio son:

Modelo Enfoque Diferencial de Derechos (ICBF, 2023) Como mandato constitucional del Estado Social de Derecho Democrático (ESDD), es una Guía que aborda los principios tales como: el reconocimiento de la diversidad, la garantía de igualdad, las particularidades situacionales y no discriminación. Que a partir de unos enfoques interrelacionados y multidimensionales (Discapacidad, étnico, género, diversidad sexual, rural y campesinado, migración, interseccionalidad, curso de vida, territorio, intercultural, transectorial) busca una protección integral para niñas, niños, para las y los adolescentes, así como a sus familias y las comunidades para la prevalencia de derechos. Que dinamizan en la corresponsabilidad con los diferentes actores para la participación, el respeto a la diversidad étnica y cultural; acciones afirmativas y eliminación de barreras; fomento de la autonomía e independencia y uso del lenguaje incluyente.

Cuidado: El cuidado, entendido como una expresión del amor, el respeto y la solidaridad, se configura como un fundamento esencial en la construcción de relaciones humanas saludables y sociedades equitativas; es una dimensión fundamental para la garantía, la protección y el sostenimiento de la vida y el bienestar individual y colectivo en todas sus expresiones. Desde esta perspectiva, el cuidado se convierte en paradigma y la fuente de principios éticos y formas relacionales que permean todas las dimensiones de la interacción humana.

- **Cuidado como expresión del amor.** En el contexto del amor, el cuidado se manifiesta como una dedicación activa y consciente hacia el bienestar de otros. Esta forma de amor se basa en la atención, la comprensión y el compromiso de responder a las necesidades físicas, emocionales y psicológicas de las personas. El cuidado, en este sentido, va más allá del afecto; es una práctica que demuestra un profundo interés y conexión con el otro, reflejando una empatía y una preocupación genuina por su felicidad y su desarrollo.
- **Cuidado como expresión del respeto.** El respeto, como componente del cuidado, implica reconocer y valorar la dignidad inherente de cada persona. Cuidar con respeto significa interactuar de manera que se honre la autonomía, las preferencias y los

¹ Manual Técnico Modalidad Fortalecimiento Familiar y Comunitario, pág. 32

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 9 de 62

derechos de los individuos. En este marco, el cuidado se convierte en una expresión de respeto mutuo, donde las decisiones y acciones consideran y reflejan los intereses y el bienestar de los demás.

- **Cuidado como expresión de la solidaridad.** La solidaridad, en relación con el cuidado, se enfoca en la responsabilidad compartida y el apoyo mutuo dentro de una comunidad. El cuidado solidario se manifiesta en el compromiso de apoyar a otros, especialmente en tiempos de dificultad o necesidad. Implica una acción colectiva y colaborativa que busca el bien común, reconociendo que el bienestar de uno está intrínsecamente ligado al bienestar de todos.
- **Cuidado como expresión del aprendizaje de la condición humana.** El cuidado como expresión del aprendizaje de la condición humana es fundamental en el pensamiento de autores como Edgar Morin, Alejandro Cusianovich y Soren Kierkegaard. Morin destaca la importancia de la complejidad y la interconexión de todos los aspectos de la vida humana, promoviendo una visión holística del cuidado que integra lo biológico, lo psicológico y lo social. Cusianovich, por su parte, enfatiza el papel del cuidado en la educación y el aprendizaje de la ternura, sugiriendo que a través del cuidado aprendemos a reconocer y valorar la dignidad del otro. Schibotto refuerza esta idea al señalar que el cuidado es esencial para construir relaciones basadas en la solidaridad. A su vez, Kierkegaard conecta el cuidado del ser interior, vinculando la espiritualidad como una dimensión que va más allá de lo físico y lo mental. En conjunto, estos autores invitan a considerar el cuidado no exclusivamente en tanto una acción práctica, sino como una dimensión ética y trascendente del ser humano que facilita el aprendizaje el crecimiento integral de la persona humana y de la humanidad como familia.

Cuidado Mutuo: Es una oportunidad para sostener la vida en su diversidad, es decir, construir relaciones de empatía desde el reconocimiento de los otros seres (humanos y no humanos) que habitan un mismo territorio, lo que incluye la capacidad de arraigo y de convivencia equilibrada con otros seres (ICBF, 2021)ⁱ El cuidado mutuo activa la solidaridad, estimula la empatía y proporciona la oportunidad de exponer situaciones de riesgo dentro de la comunidad o la familia, desde este servicio es necesario expandir la noción de cuidado mutuo en las comunidades que construyen nuevos caminos para la consolidación de una cultura de paz.

Cuidado Comunitario: El cuidado comunitario abarca las prácticas sociales y culturales que se hacen de manera colectiva fundamentadas en relaciones sociales y comunitarias armónicas para organizar los intereses comunes que las familias y comunidades construyen. Estas prácticas culturales, sociales, productivas o de economía solidaria pueden ser también parte de la tradición o de la cosmovisión de pueblos campesinos, étnicos o de la forma de ver el mundo que tienen las comunidades rurales o urbanas.

El cuidado comunitario es desarrollado por las familias y los diferentes actores comunitarios, incluyendo organizaciones, agrupaciones, colectividades o por las redes comunitarias que hacen parte del tejido social y comunitario, sus acciones son complementarias y permiten relaciones interdependientes entre los seres humanos, seres vivos y/o de raigambre psicoespiritual ancestral. Las familias y comunidades potencian su capacidad de gestión comunitaria y cultural para fortalecer

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 10 de 62

sus vínculos de cuidado, así como la agencia democrática e intercultural, dentro de esto se encuentran los cuidados dirigidos a niños, niñas y adolescentes, las rutas comunitarias para prevenir o atender violencias, el cuidado a las personas mayores, el cuidado al entorno natural y a las fuentes de agua, así como el cuidado de la tierra, el cuidado a las mujeres y/o personas gestantes y durante el parto y el postparto, la partería, así como los cuidados comunitarios para la sanación, protección o recuperación de los recursos naturales, la naturaleza y el territorio, así como el cultivo y cosecha de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros.

Desde una perspectiva intercultural y antirracista es fundamental dar apertura a los cuidados que se establecen desde los procesos diseñados para la pervivencia de la memoria histórica en las formas tradicionales o de la espiritualidad ancestral de los pueblos afrocolombianos, negros, indígenas, raizales, gitanos y palenqueros, así como de los sistemas de creencia tradicionales de las comunidades campesinas que pretenden el cuidado comunitario. El trueque, la minga, las danzas, las artes, el tejido, la mano cambiada, la uramba, las prácticas fúnebres, el lumbalú o las diferentes ritualidades para el cuidado de la naturaleza, las personas, el territorio o los saberes, hacen parte del proceso de consolidación del cuidado comunitario.

Cultura de Paz y Convivencia: Respecto a las familias y comunidades, el objetivo es fomentar, promover y difundir estos principios de paz y convivencia de manera que se integren en las prácticas domésticas, cotidianas y comunitarias. Se busca que estos valores impregnen todos los aspectos de la vida en sociedad, fortaleciendo a la persona, familia, la familia extensa como redes de apoyo y cuidado, y comunidad como pilares de un tejido social democrático, reconocedor y garante de derechos.

Derechos Humanos (DDHH)

Según la Oficina de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los DDHH son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política, en tratados internacionales y leyes. Así, los DDHH son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos, sin discriminación alguna (ONU-DH)

Sin embargo, como todos los conceptos, los DDHH son una construcción histórica y cultural, de manera que diferentes sociedades han desarrollado, en el marco de sus propias cosmovisiones, formas particulares de ver, pensar, sentir, relacionarse con la naturaleza, y entre sí mismos, configurando maneras particulares de entender los valores y las formas de organización social orientadas a asegurar el respeto y cuidado de sí mismos, las relaciones con otros sujetos y en el cuidado de su entorno. Así, los DDHH son construcciones de los grupos humanos en perspectiva de un ideal de buen vivir, de una mejor convivencia y de formas de organización social más equitativas y justas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5.PP	19/02/2025
		Versión 1	Página 11 de 62

Por otro lado, es necesario reconocer que no en todas las sociedades lo colectivo y lo individual, tienen el mismo peso, por esto, sus formas de concebir la dignidad también difieren y con ello, impactan sobre el universo de valores, por tanto, no existe una única concepción de los DDHH, porque no existe una única concepción de la dignidad humana. Tal como lo plantea Boaventura de Sousa:

“el principio central de la igualdad funda la pretensión de universalismo que subyace a los DDHH eurocéntricos, de tal manera que no se trata de una igualdad socioeconómica o cultural, sino meramente jurídico-política: la igualdad de todos ante la ley”

Y continúa, de Sousa Santos, asegurando que:

“la lucha por la igualdad, como lucha por reducir las desigualdades socioeconómicas, llegó mucho más tarde, con los derechos sociales y económicos” (Boaventura, 2014).

Pero todo esto se lleva a cabo dentro del paradigma de la igualdad. Este paradigma solo se cuestionó cuando los discriminados y los excluidos se organizaron para luchar contra la discriminación y la exclusión, pero también para cuestionar los criterios dominantes de igualdad y diferencia, y los diferentes tipos de inclusión y exclusión que legitiman.

En este sentido la comprensión de los DDHH no se fundamenta sólo en el individualismo metodológico, sino en una forma particular de comprensión del mundo desde lo colectivo y comunitario. Tampoco se puede comprender desde una mirada antropocéntrica, de manera que los derechos trascienden lo humano, afirmando que la humanidad no está separada de la naturaleza, sino que constituyen una unidad indivisible; por último, la comprensión y aplicación de los DDHH está determinada por las cosmovisiones o marcos de sentido, particulares de cada cultura.

Derecho a la Paz y Convivencia.

La Constitución de 1991 estableció la paz como un pilar esencial de la vida política, social y económica de Colombia, un mandato constitucional que refleja tanto un anhelo colectivo como una búsqueda personal de todos los colombianos. La paz es un proceso continuo que requiere el esfuerzo de toda la nación para superar las afrentas a la vida y dignidad humana causadas por el conflicto. Además de los preceptos constitucionales, el Acuerdo de Paz de 2016 (Gobierno de Colombia, 2016) forma parte del bloque de constitucionalidad, proporcionando un marco ético y normativo para la reconciliación, la convivencia y una paz duradera. Este acuerdo también reconoce el proceso de reincorporación de los excombatientes de las FARC-EP, el cual se fundamenta en el respeto a los derechos individuales y en el fortalecimiento del tejido social, la convivencia y la actividad productiva en los territorios. Este proceso, con enfoque diferencial y especial atención a los derechos de las mujeres, busca consolidar la paz a través de la reintegración efectiva y sostenible de los excombatientes a la vida civil.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 12 de 62

Interseccionalidad.

Hace referencia a que las diferentes formas de discriminación e intolerancia no son independientes, sino que actúan de manera interrelacionada. Este enfoque, el cual según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):

“es una perspectiva que permite conocer la presencia simultánea de dos o más características diferenciales de las personas (pertenencia étnica, sexo, discapacidad, etapa del ciclo vital, entre otras) que en un contexto histórico, social y cultural determinado incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente diferentes entre los sujetos (adaptado de Corte Constitucional-Sentencia T-141-15)” (DANE, 2020).

El enfoque de interseccionalidad reconoce que las discriminaciones son un problema estructural, que existen articulaciones entre éstas y para su solución deben abordarse de manera articulada y no separada, si se quiere producir transformaciones y cambios, desde una perspectiva del cuidado de la vida y la diversidad.

Territorial.

El PND 2022-2026 “*Colombia potencia mundial de la vida*” (PND) propone al territorio como punto de referencia para movilizar las transformaciones de la sociedad, reconociendo las diversidades y convocando la participación incidente de los actores fundamentales para el cambio, promoviendo la construcción de comunidades protectoras integrales donde crezca la generación para la paz, tejiendo una red alrededor del cuidado de la vida de todos los integrantes de las familias, con interés superior en cada niña, niño, adolescente y persona de especial protección, convocando a familias, comunidades próximas y oferta institucional; fomentando la simultaneidad de la acción en territorios específicos, la complementariedad de la atención, la integralidad de la respuesta y la transectorialidad en la operación de servicios, teniendo como prioridad el cierre de brechas históricas y la participación comunitaria según el Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2023).

Se entiende el territorio no solo como un espacio físico y geográfico, sino como un espacio que está imbricado con los grupos humanos que lo habitan, que es determinado y determina las formas de habitar y se expresa en relaciones simbólicas, afectivas y materiales.

Es uno de los determinantes estratégicos de la acción de articulación del estado en cada comunidad. *“El territorio es un espacio no solo físico, es un escenario que contiene y determina relaciones entre diferentes actores sociales, que se interrelacionan con el propósito de adelantar proyectos, alcanzar objetivos de realización humana y construir activamente su identidad colectiva. Así mismo, el territorio es el resultado de formas de transmisión y adquisición de conocimiento, prácticas sociales y culturales, lenguajes, sentimientos, construcción de identidades, formas de ser y estar en el mundo, es el escenario material y simbólico en donde se da la convivencia, se construye ciudadanía y se genera la calidad de vida. En la medida en que el territorio ofrezca condiciones para que las niñas, los niños y los adolescentes ejerzan sus derechos, se logrará*

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5.PP	19/02/2025
		Versión 1	Página 13 de 62

avanzar en la reducción de las inequidades, el fortalecimiento de la capacidad productiva y la consolidación de las relaciones sociales en el presente y el futuro” (ICBF, 2023)

Comprender el territorio desde una mirada relacional en función del buen vivir y la sustentabilidad implica desarrollar una conciencia sensible del entorno que se entrelaza con conocimientos y saberes tradicionales que han permitido que generación tras generación se construyan relaciones de cuidado mutuo entre los sujetos y los territorios. El cuidado mutuo es una oportunidad para sostener la vida en su diversidad, es decir, construir relaciones de empatía desde el reconocimiento de los otros seres (humanos y no humanos) que habitan un mismo territorio, lo que incluye la capacidad de arraigo y de convivencia equilibrada con otros seres. (ICBF, 2021)

La comprensión de la territorialidad permite un análisis real de las problemáticas y necesidades, condiciones y potencialidades particulares de los grupos humanos que los habitan, permitiendo estructurar propuestas efectivas para un mejor futuro, con el propósito de cerrar brechas de desigualdad e inequidad que se consolidan, especialmente en las zonas rurales y rurales dispersas, asociadas a mayores rezagos. Tiene relevancia para la construcción de propuestas mediante procesos de concertación social, que dinamicen en los territorios acciones pertinentes para el ejercicio de los derechos de la población que los habitan.

Interculturalidad.

El enfoque intercultural en Colombia, especialmente en instituciones como el ICBF, representa una estrategia vital para reconocer y valorar la diversidad étnica y cultural del país. Según la estrategia para el cuidado integral intercultural de la infancia wayuu (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) se concibe la interculturalidad como un proceso de:

“...relaciones complejas, intercambios y negociaciones culturales, a partir de las cuales se desarrolla una interacción entre personas y pueblos con conocimientos, valores, prácticas y tradiciones culturalmente diferentes”. (UNICEF, 2015).

Se aborda el enfoque intercultural desde una perspectiva crítica que es consciente, no solo de la importancia de la promoción de las relaciones equitativas y respetuosas, sino del reconocimiento de las posibles manifestaciones de poder hegemónico que están presentes en dichos intercambios culturales, y están dadas por las relaciones de poder que puede haber entre comunidades más fortalecidas sobre otras con condiciones más vulnerables.

Esta manera de asumir la comprensión de la diversidad desde el ICBF implica que la cultura no es el conjunto de manifestaciones externas y superficiales que muestran las diferencias entre grupos humanos, como la forma de vestir, la comida, las pinturas, los bailes y rituales, etc. La cultura se comprende, siguiendo a Clifford Geertz como un tejido:

“El concepto de cultura que propugno ...es esencialmente un concepto semiótico ...el hombre es un animal inserto en tramas de significación que él mismo ha tejido, considero que la cultura es esa urdimbre y que el análisis de la cultura ha de ser, por lo tanto, no una ciencia experimental en busca de leyes, sino una ciencia interpretativa en busca de significaciones” (Heidtmann, 2009).

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5.PP	19/02/2025
		Versión 1	Página 14 de 62

En este sentido las diferencias humanas son profundas y se representan como la urdimbre: las fibras del arranque y del inicio de un tejido que soportan y hacen posible el marco de sentido de cada cultura, pero que finalmente quedan ocultas en la trama por los hilos que las entrelazan para dar forma a un diseño particular, que equivale a las formas y expresiones que esta asume.

Las relaciones interculturales son entonces, relaciones intersubjetivas entre diferentes maneras de concebir y actuar en el mundo, lo cual requiere entre los participantes, aprender a interpretar lo que el otro nombra, lo que significa, es decir el marco de sentido que se expresa en sus saberes y lo hacen actuar en la realidad.

Considerando que las relaciones entre las diversas culturas han sido desiguales, especialmente por su relación con la cultura dominante occidental, que ha actuado de forma violenta buscando homogeneizar lo diverso, la interculturalidad, según Catherine Walsh:

“Es una interacción que reconoce y parte de las asimetrías sociales, económicas, políticas y de poder y de las condiciones institucionales que limitan la posibilidad de que el “otro” pueda ser considerado como sujeto con identidad, diferencia y con capacidad de actuar” (Walsh, La interculturalidad en la educación, 2005)

En este sentido, se reconoce que todas las acciones interculturales emprendidas, deben reconocer en primer lugar las asimetrías generadas por la intencionalidad del poder, para, que en su develamiento, sea posible generar relaciones más horizontales *“...reconocer su capital simbólico, el cual está integrado por sus valores, formas de pensamiento, usos y costumbres propias, (que) ha sido transmitido de generación en generación a través de la imitación, el aprendizaje espontáneo e institucionalizado de sus sabedores (capital social), y ha sido negado históricamente por la sociedad mayor.”*

Desde esa perspectiva, la restitución de los derechos implica una interacción respetuosa que involucra componentes afectivos, cognitivos y de comportamiento abiertos a la diferencia y a la pluralidad cultural, así como una disposición al aprendizaje y a la comprensión mutua.

“La interculturalidad es, entonces, una negociación cultural a partir de la cual los pueblos indígenas mantienen construye y reinventan usos y costumbres que los distinguen de otros grupos, y que desafían las nociones clásicas de la aculturación y la proletarianización pasivas homogeneizadoras” (Walsh, 2005)

Este marco intercultural, se convierte entonces en un imperativo para la comprensión de los procesos y las luchas de las poblaciones Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueras, la población Gitana o Rrom y la población Campesina, quienes han experimentado el racismo estructural instalado en la sociedad desde la colonización y que se ha perpetuado en la configuración del Estado nación.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 15 de 62

Acción Sin Daño

Este enfoque advierte las posibles consecuencias de las intervenciones sociales en comunidades, a partir del trabajo conjunto de planeación y ejecución de la acción institucional, con el fin de mitigar los impactos nocivos y resaltar los positivos. Esto implica un ejercicio consciente y ético de trabajo con las poblaciones, teniendo presente los contextos territoriales, socioculturales, político organizativos y culturales, así como los procesos de pervivencia de las poblaciones y sus identidades. Es decir, todas las acciones del Estado deben identificar cómo responden al objetivo central de contribuir al fortalecimiento de la identidad cultural y evitar, que éstas atenten contra las cosmovisiones propias y se conviertan en otro proceso más de afectación de su identidad.

Adicionalmente, este principio señala que cada acompañamiento -independientemente de su objetivo se debe estructurar de acuerdo con los contextos y las características socio- culturales particulares, desarrollando un proceso de análisis sobre posibles daños en la identidad cultural y la pervivencia física; se considera que el análisis no debe ser solo en la fase de planeación sino durante toda la ejecución del proyecto, de manera que al observar si se está impactando negativa o positivamente, sea posible ajustar y tomar decisiones para maximizar los impactos positivos y reducir los negativos.

Corresponsabilidad

El Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006) define la corresponsabilidad como *“la concurrencia de actores y acciones conducentes a garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes. La familia, la sociedad y el Estado con corresponsables en su atención, cuidado y protección”* sin embargo, en contextos étnicos, el reconocimiento de la autonomía de los pueblos implica, además, que las acciones desde el Estado no deben desarrollarse de forma unidireccional- vertical, sino que deben emerger de un proceso de diálogo que reconoce a las comunidades como sujetos capaces de darse sus propias formas de gobierno y definir sus propios planes de vida y/o etnodesarrollo. En este sentido, el diálogo que se desarrolle se considera como un proceso entre iguales, que implica corresponsabilidad en su construcción y en su ejecución.

No obstante, el código también aclara que, instituciones públicas o privadas obligadas a la prestación de servicios sociales, no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar la atención que demande la garantía de derechos fundamentales de niñas, niños y adolescentes. Este principio es una apuesta que permite el fortalecimiento de la cultura y la identidad en tanto las comunidades tienen la posibilidad de ejercer sus propios saberes, prácticas y costumbres para contribuir a mitigar sus problemáticas y vulnerabilidades.

Antirracismo

En el marco de sentido del servicio SFSC, el antirracismo se refiere a medidas, acciones y prácticas que aporten a la construcción de una sociedad libre de racismo. Con una perspectiva antirracista se pretende consolidar espacios seguros y ambientes protectores frente a los diferentes tipos de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 16 de 62

manifestación del racismo, permitiendo que las comunidades y familias encuentren espacios de diálogo y transformación, por medio de procesos pedagógicos, culturales y psicosociales en donde se comprenda el impacto nocivo del racismo cotidiano, institucional y estructural. El propósito es promover la eliminación del racismo, mitigar sus impactos y prevenir la aparición de este, en especial cuando puede afectar la vida, el libre desarrollo, la libertad, la conciencia y la autoestima de niños, niñas y adolescentes.

Otro aspecto importante cuando se trata de aplicar una perspectiva antirracista es la valoración de otras formas de conocimiento que se entretajan en los contextos urbanos por el aporte polifónico y heterogéneo del conocimiento ancestral y tradicional de los pueblos afrodescendientes, raizales, palenqueros e indígenas, de familias o personas campesinas o provenientes de la ruralidad dispersa o de las familias o personas migrantes provenientes del Caribe o del sur global.

Registrar, reconocer y tomar medidas frente a la existencia del racismo y sus impactos, permite generar cultura de paz y aporta a la construcción de sociedades que le apuestan a la descolonización, entendiendo que el racismo es una herencia colonial que degrada el tejido social.

Enfoque Solidario

En el contexto del ICBF, el enfoque solidario se refiere a la promoción de la solidaridad y el apoyo mutuo entre los integrantes de las familias y comunidades. Este enfoque se orienta a fortalecer los vínculos y redes tanto familiares como comunitarios, poniendo énfasis en la colaboración, la empatía y el cuidado mutuo entre sus miembros. Se basa en la idea de que, al actuar de manera solidaria se pueden superar desafíos colectivos y contribuir al bienestar general de sus integrantes, así como al de la sociedad en su conjunto. Según el ICBF (ICBF, 2007), *“el enfoque solidario se complementa con un ‘triángulo dinámico y virtuoso’, sobre el cual la jurisprudencia ha erigido el fundamento de la familia y la familiaridad, basado en amor, respeto y solidaridad.”*

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1 Objetivo General

Acompañar a las familias y comunidades para el fortalecimiento de vínculos de cuidado mutuo, capacidades de agencia democrática, afrontamiento generativo e incidencia en los proyectos de vida personales, familiares y comunitarios, a través de la promoción de Sistemas Comunitarios de Cuidado, que aporten a la consolidación del tejido social, a la construcción de paz y al buen vivir.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 17 de 62

2.2 Objetivos Específicos

- Promover el fortalecimiento de los vínculos de cuidado mutuo y comunitario, mediante el reconocimiento de las capacidades familiares, orientadas a la prevención de vulneración de derechos y promoción de nuevas formas de relacionamiento solidarias.
- Fomentar la corresponsabilidad de las familias como sujetos colectivos – activos de cambio, mediante la gestión autónoma de acciones en los ámbitos del hogar, comunitario y Regional aportando al diálogo colaborativo y construcción de redes de tejido social.
- Fortalecer acciones de articulación con los otros servicios de la modalidad, incentivando la construcción de comunidades cuidadoras orientadas a la convivencia armónica y la prevención de violencias.

2.3 Población Participante

Familias y comunidades en contextos urbanos y centros poblados que tengan intereses o necesidades colectivas y/o comunitarias de fortalecimiento de los vínculos de cuidado comunitario y de robustecer las capacidades de agencia, gestión y potencial democrático, cultural y social en sus territorios y dentro de los ámbitos familiar, comunitario y regional.

2.4 Criterios de Priorización

Para el ICBF la priorización es la metodología que permite establecer un ordenamiento de la población participante, cuando la demanda es mayor a la oferta (ICBF 2020). El proceso de priorización de la población participante se enmarca en las Bases del PND 2022 – 2026 “*Colombia Potencia mundial de la Vida*”, que proyecta el fortalecimiento de las familias y comunidades para el desarrollo de capacidades y la construcción de paz (Presidencia de la República 2023, Pág. 244), en articulación con los programas de inclusión social, productivos y educativos, en donde el ICBF cumple un rol protagónico encaminado a potenciar “*(..) sus acciones para la prevención y protección en la niñez, adolescencia, familias y comunidades, a fin de lograr que una nueva generación crezca libre de los problemas de la violencia*” (ICBF 2023, 9).

La priorización busca garantizar que los recursos se asignen eficientemente a determinados grupos de la población para superar uno o varios estados de vulnerabilidad (Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS, 2007). Este ejercicio debe establecer la prelación para la vinculación de familias con enfoque territorial, intercultural, interseccional y de derechos, con el horizonte misional de la promoción de los derechos y la prevención de las vulnerabilidades de las familias y comunidades.

Los criterios de priorización relacionados a continuación son objeto de análisis territorial, poblacional y social en concordancia con el mandato constitucional, legal, jurisprudencial, el PND y la legislación vigente.

Para el proceso de priorización se deben tener en cuenta los siguientes dos contextos:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 18 de 62

- Priorización territorial municipal
- Priorización territorial poblacional

A continuación, se explica cada uno de los contextos del proceso de priorización:

2.4.1 Priorización Territorial Municipal.

Las acciones de acompañamiento del servicio SFSC se desarrollan en municipios categorizados como urbanos, intermedios o aglomerados, distritos especiales y capital, cabeceras municipales con áreas definidas por un perímetro urbano, centros poblados, independientemente si la clasificación del municipio donde se encuentren ubicados esté categorizada como “*rural*” según el DANE. En este contexto la Dirección de Familias y Comunidades con la participación de la Dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF, sus direcciones misionales, direcciones regionales, centros zonales y entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), consolidarán un listado de municipios tomando como base los criterios descritos a continuación:

- Municipios o Distritos categorizados a través del índice de multiproblemáticas generado por la Dirección de Planeación y Control de Gestión.
- Municipios o Distritos con mayor número de niñas, niños, adolescentes jóvenes, adultos y adultos mayores inscritos en el Registro Único de Víctimas (RUV).
- Municipios o Distritos con altos índices de reclutamiento infantil.
- Municipios con altas tasas de ocurrencia de diferentes formas de violencia (Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes –, violencia de género, violencia física, feminicidios, violencia sexual y explotación sexual).
- Municipios o Distritos con alto índices de casos de Explotación sexual comercial infantil – ESCNNA.
- Municipios o Distritos con altos índices de afectaciones en Salud Mental.
- Municipios o Distritos con programas que incorporen la consolidación de la cultura de paz y el cuidado comunitario.
- Municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Municipios con alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo
- Municipios con compromisos institucionales del ICBF, en los niveles nacional y regional.
- Municipios de casos de niñas y niños que mueren por malnutrición
- Municipios o distritos con problemáticas identificadas por las regionales, la sede nacional o la dirección de familias, en donde exista vulneraciones por efectos del conflicto armado, la existencia de redes de trata y explotación sexual, microtráfico, altos índices de consumo

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5.PP	19/02/2025
		Versión 1	Página 19 de 62

de sustancias psicoactivas o situaciones problemáticas que pongan en riesgo la estabilidad del tejido familiar, social y comunitario.

- Municipios o distritos con altos índices de trabajo infantil.

Dentro de la priorización municipal es importante anotar que al interior de cada municipio los enlaces técnicos regionales de la Dirección de Familias y Comunidades en coordinación con los centros zonales, con el acompañamiento de la Dirección de Familias y Comunidades, seleccionan las zonas o sectores (comunales, centros poblados y/o barrios, etc.) dentro de los municipios priorizados donde se identificarán las familias y comunidades sujetas de las acciones para el fortalecimiento de capacidades en los ámbitos familiar y comunitario del servicio SFSC.

Para esta sectorización debe tener en cuenta varios criterios: en primera medida la necesidad de atender zonas más que familias por separado ya que se busca que los efectos de las acciones de acompañamiento fortalezcan redes de apoyo, en este sentido es importante que en la priorización que se desarrolle se valore la cercanía geográfica de las potenciales familias a vincular.

Es preciso que identifiquen a partir de diagnósticos situacionales, alertas y reportes de seguimiento de los equipos, las comunidades, centros poblados y barrios, que por sus condiciones requieren la implementación del servicio. Para ello se generarán grupos de estudio, reuniones virtuales o el escenario metodológico que la regional disponga para coordinarse con centros zonales, grupos de asistencia técnica y ciclos de vida, enlaces de las direcciones misionales a nivel regional, enlaces del SNBF, enlaces regionales ICBF o de las entidades departamentales o municipales de discapacidad para analizar la pertinencia de la entrada del servicio SFSC en estos territorios.

2.4.2 Priorización Territorial Poblacional.

Las o los enlaces técnicos de familias de las direcciones regionales deben construir y consolidar los listados de las familias participantes a partir de la identificación de la población a acompañar en los sectores seleccionados de los municipios priorizados, teniendo en cuenta dos elementos: criterios poblacionales y modalidades o servicios priorizados de las direcciones misionales o entidades del SNBF. Este proceso de identificación es el resultado de la articulación desarrollada con los centros zonales, los enlaces de las direcciones misionales, enlaces de género, el SNBF, enlaces regionales de discapacidad, tanto del ICBF como de las secretarías de salud, equipos de atención a víctimas a nivel regional, así como, los enlaces de las entidades municipales.

Para ello el ICBF y la Dirección de Familias y Comunidades dispone de diversos escenarios.

La Dirección de Familias y Comunidades con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Comunicaciones, despliega campañas de difusión del servicio en los diferentes municipios de atención. Para ello se realizan espacios desde el nivel nacional para definir los mensajes y los canales respectivos (redes sociales, emisoras comerciales o comunitarias) entre los enlaces de comunicaciones de la Dirección de Familias y Comunidades y la Oficina de comunicaciones.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5.PP	19/02/2025
		Versión 1	Página 20 de 62

Definidas las piezas se genera una coordinación entre el enlace de comunicaciones y sus pares respectivos en las regionales para establecer la metodología para la difusión respectiva. Se busca así informar a la comunidad la implementación del servicio, hace uso de las piezas comunicativas disponibles, banner, volantes, contenidos del portal WEB de noticias del ICBF, pendones, redes sociales, infografías para facilitar la lectura de las personas interesadas. Estas piezas se utilizan en los diferentes puntos de atención a nivel zonal y regional, y difundidas a través de diferentes actores que hacen parte de los servicios del instituto y otras entidades; en el marco de las acciones de articulación interinstitucional.

Para ello es fundamental las sinergias construidas con el enlace del SNBF ya que a través de su rol la difusión del servicio se hace efectiva en los diferentes municipios de atención.

La Oficina Asesora de Comunicaciones en coordinación con sus pares regionales, ubica las emisoras comunitarias para la divulgación del servicio o despliega a través de diversos canales de comunicación el contenido las características del servicio, describe las condiciones de ingreso, e invita a la población, que cumpla con los criterios establecidos a inscribirse a través de las listas de espera o el formulario de pre-registro.

La lista de espera y el formulario pre-registro es la estrategia proyectada por el ICBF para construir bases de datos en las que se incluyen la variable de geolocalización con coordenadas de ubicación del beneficiario individual o colectivo que se inscribe.

El formulario contiene la oferta completa del ICBF por lo que la persona que se inscribe tiene la posibilidad de seleccionar la oferta que más se ajuste a sus necesidades, por ello es importante que las acciones de divulgación del servicio para las comunidades tengan elementos de juicio para solicitar el ingreso respectivo.

Las inscripciones se registran automáticamente en una base de datos que se consolida por la Dirección de Planeación y Control de Gestión y es compartida con las Direcciones Misionales que lo soliciten.

Teniendo en cuenta que el servicio busca fortalecer las acciones del ámbito comunitario, las acciones de difusión se encaminan para que las comunidades y organizaciones de la sociedad civil se inscriban como sujetos colectivos y reciban las acciones de acompañamiento previstas.

Los enlaces técnicos de la Dirección de Familias y Comunidades de las direcciones regionales ubican a través de diversos canales de comunicación a los actores clave para contactar a estas organizaciones o comunidades organizadas y fomentar la inscripción correspondiente en el formulario pre-registro.

La Dirección de Familias y Comunidades de manera simultánea a la promoción de la inscripción a través del formulario pre-registro, cuya base se recoge por la Dirección de Planeación, genera otro escenario a través un formulario en línea, como estrategia de reemplazo al formato de postulación usada en la vigencia 2024 para favorecer la agilidad en la construcción de las bases de priorización teniendo en cuenta que la consolidación de base de la Dirección de Planeación tiene en cuenta el inicio de los diferentes servicios de las direcciones misionales.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 21 de 62

Este formulario está disponible para la ciudadanía y será diligenciado bajo el liderazgo del rol de enlace técnico regional de la Dirección de Familias y Comunidades, con el apoyo del Líder del servicio y por los diferentes enlaces o actores de la regional y las diferentes áreas misionales para postular comunidades o familias que se valoren como sujetos de acompañamiento familiar y comunitario.

Para reducir los tiempos de entrega de las bases de datos validadas se cuenta con un formulario en línea, donde la información de los potenciales participantes llega directamente al equipo de monitoreo de la Subdirección de Operación para ser consolidada en una base de datos que se envía a las direcciones regionales, al momento de iniciar las acciones de búsqueda y vinculación.

A través de los formularios: pre-registro institucional y de la Dirección de Familias y Comunidades, se promueve la inscripción de sujetos colectivos o comunidades. El enlace técnico de la Dirección de Familias y Comunidades genera escenarios de articulación con diferentes actores, por intermedio de los enlaces del SNBF, para la identificación de organizaciones comunitarias, juntas de acción comunal (JAC) y otros actores comunitarios.

En el marco de las acciones de divulgación se socializan las características del servicio, se consulta el interés de la comunidad por la participación en el servicio y se genera su inscripción inmediata, usando las herramientas tecnológicas correspondientes.

De acuerdo con el análisis anterior, los criterios de priorización para la vinculación de familias que participan en los procesos de SFSC son los siguientes:

- a) Familias que tienen entre sus integrantes a niñas, niños, adolescentes o jóvenes que estén en las modalidades priorizadas de Restablecimiento de Derechos, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y Trámite de Atención Extraprocesal respecto de las cuales se ha definido realizar complementariedad a partir del proceso interno de articulación del ICBF.
- b) Familias que tienen entre sus integrantes a adultos mayores o personas con discapacidad.
- c) Familias afectadas respecto a su derecho a la alimentación², por situaciones de violencia intrafamiliar, violencias basadas en género, violencia armada o que requieran acompañamiento para el fortalecimiento familiar.
- d) Familias víctimas conforme a lo definido en la Ley 1448 de 2011 modificada por la Ley 2421 de 2024 que se encuentran identificadas a través del RUV de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV); atendiendo prioritariamente a familias con niñas, niños y adolescentes.
- e) Familias ubicadas en municipios donde niñas, niños y adolescentes pueden verse afectadas por el fenómeno de reclutamiento infantil.
- f) Familias identificadas en vulnerabilidad económica y social a través de la encuesta Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), dentro de los siguientes rangos Nivel inferior: A01 Nivel superior: C05[1].

² Incluyendo familias usuarias de los programas de Renta Ciudadana u otros programas del sector social, previa validación por parte de la Dirección de Familias y Comunidades.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 22 de 62

- g) Familias con niñas, niños y adolescentes que presenten riesgo de inasistencia, deserción, violencia escolar, violencia racista y/o embarazo adolescente, identificadas mediante procesos de articulación con el SNBF u otras entidades del sector público.
- h) Familias identificadas directamente por el ICBF a través de los centros zonales que requieran acompañamiento complementario, a través del servicio SFSC.
- i) Familias identificadas en el marco de la articulación con las diferentes dependencias misionales del ICBF.
- j) Familias firmantes del Acuerdo de Paz de 2016 en el marco del Modelo del Enfoque Diferencial y de Derechos (MEDD).
- k) Familias de desmovilizados y reincorporados. Tomando como referencia el Decreto 128 de 2003, según el cual se entiende como: *“Desmovilizado: aquel que por decisión individual abandone voluntariamente sus actividades como miembro de organizaciones armadas al margen de la ley, esto es, grupos guerrilleros y grupos de autodefensa, y se entregue a las autoridades de la República. Reincorporado: el desmovilizado certificado por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA), que se encuentre en el proceso de reincorporación a la vida civil. Grupo familiar. Para aquellos beneficios, diferentes a salud, que involucren la familia, se entiende como grupo familiar del desmovilizado (a), el (la) cónyuge o el (la) compañero (a) permanente, los hijos y, a falta de cualquiera de los anteriores, los padres.”* (Ministerio de Defensa Nacional 2003).
- l) Familias migrantes entendidas como aquellas provenientes de otros países, permaneciendo en el territorio nacional de manera temporal o permanente. Según la Ley 2136 de 2021 “Por Medio de la cual se establecen las Definiciones, Principios y Lineamientos para la Reglamentación y Orientación de la Política Integral Migratoria del Estado Colombiano - PIM, y se dictan otras disposiciones”. Su condición puede ser por migración regular, irregular, pendular de tránsito o con vocación de permanencia (Congreso de la República 2021).
- m) Familias de personas que se auto reconocen con identidades de género no hegemónicas y orientaciones sexuales diversas.
- n) Familias que habitan en los municipios identificados dentro del Plan Pacífico, Plan Amazonas, Plan Cauca, Plan Risaralda, Misión Chocó, Misión Guajira, Misión Nuquí u otros planes estratégicos desarrollados por el ICBF.
- o) Familias que habitan en los municipios identificados dentro de las Zonas de Recuperación Nutricional – ZRN.F
- p) Familias con pertenencia étnica que estén protegidas por medidas de especial protección o que requieran del acompañamiento familiar y comunitario que ofrece el ICBF en contextos urbanos.
- q) Familias y comunidades ubicadas en zonas con alertas tempranas sobre prevención de violencia sexual, emergencia por feminicidio y/o violencias basadas en género.

2.5 Componentes del Servicio.

El servicio SFSC se estructura a partir de tres (3) componentes, dirigidos a potenciar con las familias y comunidades el desarrollo de una sociedad que abrace la paz, el buen vivir, el cuidado comunitario, el respeto y la solidaridad.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5.PP	19/02/2025
		Versión 1	Página 23 de 62

El desarrollo de estos tres (3) componentes permite realizar un acompañamiento empático, respetuoso y cuidadoso. Este servicio despliega acciones integrales para lograr la versión más amplia y pertinente de cada componente, de tal manera que las familias puedan tener la oportunidad de encontrarse al interior de sí mismas, pero también con otras para acercarse, reflexionar e intercambiar saberes, experiencias, herramientas, análisis y propuestas que les lleven a navegar estos componentes con estrategias para cocrear y forjar el escenario propicio que consolide un sistema comunitario de cuidado, vinculando desde cada ámbito oportunidades para tejer el sistema que cada comunidad quiera construir o fortalecer.

A continuación, se describen los componentes:

2.5.1 Fortalecimiento de Capacidades Familiares y Comunitarias para el Desarrollo de Vínculos de Cuidado Mutuo y Comunitario.

Se entiende a partir de la interacción de las capacidades de concertación, negociación y acuerdos que, desde los intereses particulares de los integrantes, se enlacen con los beneficios colectivos para concebir a la familia como un espacio vital para la experiencia de formación y construcción de relaciones democráticas de cuidado. Esto implica que cada miembro de la familia y comunidad participante, desde la comunicación empática, el diálogo comunitario, el intercambio de experiencias y el reconocimiento de la capacidad democrática reconozca y aplique los diversos saberes; para afrontar y tramitar situaciones de conflicto y tensión, fortaleciendo o recuperando aquellos saberes o capacidades resilientes y bases para el buen vivir y transformando o desaprendiendo aquellos que afectan.

La construcción de vínculos de cuidado supone sensibilidad con las capacidades y habilidades del otro (consideramos la denominación *otro* como sujeto individual o colectivo) y no sólo con sus necesidades, toda vez que la vida humana se interconecta a través de diversas dimensiones (psicológica, biológica, cultural, política, social y espiritual); el vínculo de cuidado también supone conocimiento y respeto por las características y aspiraciones del otro u otros.

Cuando se habla del Cuidado es importante reconocer la labor que vienen desarrollando históricamente las mujeres, entendiendo que su experiencia es significativa, pero también que se debe equilibrar sus cargas y establecer prácticas de cuidado también para ellas, máxime en una sociedad patriarcal en donde se tiende a naturalizar las violencias contra las mujeres y las niñas, por ello, dentro del proceso de prevención de violencias es fundamental generar acciones de fortalecimiento de las capacidades familiares y comunitarias incorporando una perspectiva del cuidado que permita aportar a la construcción de un sistema comunitario del cuidado.

Así mismo cuando hablamos del Cuidado esto implica adentrarse en esfuerzos para la sensibilización y la pedagogía sociocultural que desemboquen en acciones transformadoras para el cambio de las mentalidades que subestiman el trabajo del cuidado, utilizando herramientas didácticas, comunicacionales, comunitarias y culturales para este fin, entendido como una expresión del amor, el respeto y la solidaridad para la construcción de relaciones humanas saludables y equitativas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5.PP	19/02/2025
		Versión 1	Página 24 de 62

Desde una perspectiva intercultural se incluyen las dinámicas del cuidado de la tierra, las fuentes de agua y el entorno natural como parte fundamental para alcanzar el Buen Vivir y el desarrollo comunitario, así mismo, el cuidado debe proporcionar la oportunidad de comprender una relación más protectora entre los seres humanos y otros seres vivos.

2.5.2 Movilización de Redes y Construcción de Tejido Social.

La movilización de redes busca avanzar en la construcción de entornos territoriales, sociales y culturales protectores en donde crezcan las generaciones de paz. Logrando visibilizar, acercar y reconocer las capacidades de las organizaciones comunitarias, locales y barriales existentes en las comunidades, para acordar formas de relacionamiento respetuoso, empático, reflexivo y comprensivo para analizar las situaciones problemáticas por las que estén atravesando, de tal manera que puedan identificar o construir conjuntamente estrategias que se materialicen a través de iniciativas comunes, acciones colectivas, conformación de redes de apoyo, gestión e intercambio socio-cultural para lograr aportar al desarrollo continuo de la comunidad y la construcción de un tejido social para la paz y el buen vivir.

En este orden de ideas la movilización se realiza analizando los ámbitos particulares de las familias, el entorno social, la comunidad y los territorios, en los que se identifican necesidades o dificultades, además de los vínculos de apoyo y cuidado que han construido para afrontarlas; así como oportunidades, fortalezas y elementos potenciadores con los que cuentan las familias y comunidades.

Esta movilización de las diversas organizaciones locales, comunitarias y de redes posibilita el fortalecimiento del tejido social donde ha sido vulnerado o donde se pueda potencializar con acciones transformadoras, debido a que las redes permiten visualizar formas de interacción que pueden incidir en la satisfacción de sus necesidades o en la transformación de las condiciones adversas desde el accionar colectivo, teniendo en cuenta que las familias y las comunidades comparten retos vitales comunes.

2.5.3 Promoción de Convivencia Armónica y Prevención de la Violencia al Interior de Familias y Comunidades para la Construcción de la Paz.

Hace referencia a la interiorización personal, familiar y comunitaria de valores, formas y expresiones para manejar la conflictividad, la diferencia y la desigualdad, mediante métodos no mediados por las distintas formas de violencia o agresividad. La promoción de la convivencia armónica también se entiende como la oportunidad para potencializar las capacidades comunitarias y de las familias como sujetos colectivos en torno al bienestar comunitario, al buen vivir y a la capacidad de gestionar y resolver los conflictos que puedan aparecer o ya existentes.

La prevención de la violencia será un aspecto de trabajo pedagógico, cultural y social que deberá estar constante en los diferentes diálogos y acciones de acompañamiento que se realizan en todos los ámbitos que contiene este servicio. Particularmente se hará énfasis en los procesos de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5.PP	19/02/2025
		Versión 1	Página 25 de 62

formación y transformación sobre la existencia de las violencias contra las niñas, las mujeres y las personas diversas sexualmente, permitiendo reconocer y valorar la heterogeneidad humana, así como la existencia de desigualdades históricas que deben desaparecer, para darle lugar a relaciones interpersonales, comunitarias y colectivas mucho más armónicas, equilibradas y justas.

La prevención de la violencia sexista, heteronormada y patriarcal se abordará en todos los ámbitos y se promoverá en todos los escenarios de acompañamiento, de manera organizada y sistemática, de tal manera que se puedan proporcionar herramientas para la prevención y se divulguen los procesos interinstitucionales para la atención de las violencias basadas en sexo y género, así como las que están atravesadas por marcadores sociales, raciales, capacitistas, xenófobos y clasistas.

Aprender la paz implica también desaprender las violencias y superar la división familiar y comunitaria. Aprender la paz y la convivencia incluye incorporar el diálogo, la empatía, el reconocimiento, la legitimación y la valoración del otro.

Desde este componente, se fomentan entonces espacios de diálogo, reflexión y desarrollo del pensamiento crítico, en las diferentes formas de acompañamiento en los cuales se crean y mantienen espacios seguros donde las personas puedan expresar sus opiniones, sentimientos y necesidades de manera abierta y respetuosa. Dichos espacios deben estar libres de juicios y críticas, permitiendo que todos los participantes sientan que sus voces son escuchadas y valoradas.

Para desarrollar y promover habilidades de empatía, se incentiva la práctica de ponerse en el lugar del otro para comprender mejor sus perspectivas, emociones y motivaciones. La empatía facilita la comprensión mutua y reduce las probabilidades de malentendidos y conflictos.

3.PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO.

3.1 Estructura Unidad de Tejido Familiar y Comunitario y Equipo Operativo.

El servicio SFSC reconoce la pluralidad y diversidad de familias y comunidades, asimismo, las asume como sujetos colectivos de derechos con capacidad de decidir sobre sus propios asuntos, protagonistas y cocreadores de los procesos de acompañamiento familiar, por tanto, sus voces y sentires se deben hacer presentes en todo momento, Para apoyar este proceso el ICBF contempla la conformación de un equipo interdisciplinar denominado Unidad de Tejido Familiar y Comunitario que hará presencia en los diferentes ámbitos de la vida familiar y comunitario y actuará como facilitador de los procesos de este acompañamiento.

Las Unidades de Tejido Familiar y Comunitario (UTFC) acompañarán hasta 125 familias en el inmenso entorno comunitario, con metodologías y herramientas que posibiliten fortalecer sus capacidades para identificar intereses comunes y solventar dificultades compartidas o robustecer vínculos históricos de comprensión y relacionamiento con la naturaleza y el territorio que se construye en colectivo, en los ámbitos familiar, comunitario o regional.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 26 de 62

La Unidad de Tejido Familiar y Comunitario está conformada por los siguientes perfiles:

Tabla No 2. Unidad de Tejido Familiar y Comunitario.

Unidad de Tejido Familiar y Comunitario	Unidad de Tejido Familiar y Comunitario <i>Para el acompañamiento a Familias con pertenencia étnica o campesina</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en pedagogía • Profesional psicosocial • Promotor/a de salud • Gestor/a comunitario y cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional en pedagogía • Profesional psicosocial • Promotor/a de salud • Gestor comunitario y cultural • Facilitador/a étnico y campesino³

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

El principio de acción de las UTFC la interdisciplinariedad, principio relevante para superar los límites del conocimiento disciplinar y promover el reconocimiento de los saberes, conocimientos y experiencia de cada miembro de la UTFC, por tanto, es necesario que se legitime en los equipos las diferentes voces de los y las participantes, incluida las voces de las familias. Este proceder, más allá de validar el conocimiento lo hace comprensible para los actores en el sistema de acompañamiento. Las voces de niños y niñas, de padres y madres, de profesionales, de instituciones, son portadoras de unos saberes que les son propios y que tejidos en conjunto con los de los profesionales reinventan las narrativas y soluciones de los problemas.

Un trabajo interdisciplinario se fundamenta en preguntas que están más allá de las disciplinas, pero a su vez las incluyen, en este sentido la dinámica de las UTFC se fundamenta en la cooperación entre los actores que la conforman y estas con las familias y comunidades que participan en el servicio, constituyendo así una alianza estratégica que supera el asistencialismo y la idea de intervención institucional para construir sinergias respetuosas en el proceso de acompañamiento

Es imprescindible que se validen las voces de cada uno de sus integrantes conjugando los diferentes saberes a través de las siguientes competencias:

- Reconocer los procesos autorreferenciales y reflexivos
- Capacidad de cooperar con todos los actores del sistema de ayuda
- Construir soluciones coherentes con la complejidad de las problemáticas
- Comprender la relevancia de los saberes en la diferencia y en la complementariedad presente en la diversidad de visiones de los integrantes de las UTFC y su efecto en la organización de la estrategia de acompañamiento

³ Para el desarrollo del acompañamiento a familias con pertenencia étnica en contextos urbanos, se contará con el anexo denominado: Protocolo de atención intercultural étnica, campesina y antirracista



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS
COMUNIDAD**

GO1.MT5.PP

19/02/2025

Versión 1

Página 27 de 62

- Aplicar mecanismos de mediación, acompañamiento, ayudas humanas y tecnológicas adaptadas para favorecer la circulación de la información y de la comunicación
- Construir confianza en las capacidades de todas y todos y respeto a la identidad de los compañeros dentro del respeto a las diferencias identificadas
- Identificar y abordar los dilemas, las paradojas y las contradicciones que inevitablemente se encuentran en la cooperación interdisciplinar e intercultural.
- Formular estrategias capaces de anticipar los conflictos potenciales y limitar sus consecuencias si se activan.
- Identificar y construir experiencias compartidas por el equipo (hechos, valores, historias): esto favorece el respeto, la aplicación del interaprendizaje, el acceso y el enriquecimiento de las experiencias de los actores.
- Coordinar la acción sobre la base de planes concertados con las familias: esto permite aglutinar los compromisos; organizar las modalidades de toma de decisiones, de coordinación y de organización de las responsabilidades.
- Crear y cuidar las relaciones a través del intercambio de reconocimientos positivos y negativos, y la gestión de los riesgos y de la confianza; la resolución oportuna de conflictos y el abordaje de las preocupaciones por la convivencia en el equipo.
- Revelar y reconocer de la identidad de cada miembro del equipo conociendo la historia de las personas y de su rol en diversos contextos; permite compartir los valores relativos al proyecto en realización, así como las satisfacciones y las frustraciones por los resultados.

Respecto al equipo operativo se concentra en las acciones administrativas y operativas que requiere la implementación del servicio desde cada sede regional del ICBF.

Este equipo coordina las acciones a nivel departamental y recibe información constante de las UTFC para hacer los registros y la sistematización del proceso, utilizando las plataformas propias del Instituto, así mismo, los líderes del servicio y referentes territoriales aportan en los procesos de activación de rutas para la prevención y atención de violencias, así como, en la comunicación y articulación de acciones con otros profesionales operativos de la diversas áreas misionales que hacen presencia en las regionales. Los perfiles del equipo operativo son:

- Líder del Servicio
- Referente territorial
- Gestor de información
- Apoyo administrativo

3.2 Ámbitos del Servicio.

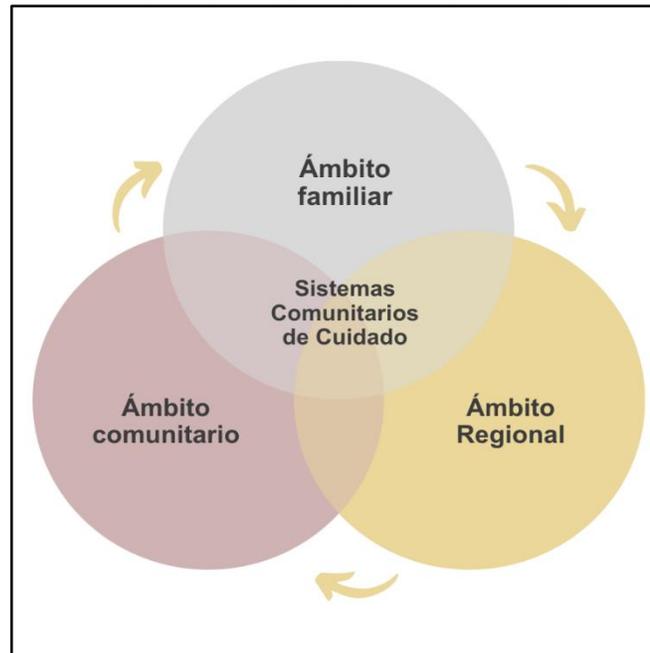
El servicio SFSC desarrolla acciones de acompañamiento familiar y comunitario en tres (3) ámbitos, donde transcurre cotidianamente la vida familiar y en los cuales se potencia el desarrollo de capacidades y por ende se fortalecen vínculos de cuidado mutuo; esta distinción por ámbitos permite la organización de los profesionales en territorio desde una mirada de pertinencia y

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 28 de 62

coherencia con las condiciones y oportunidades de las familias y las comunidades, dichos ámbitos son:

Gráfica No 1 Ámbitos del Servicio.



Fuente: Elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades, 2024

3.2.1 Ámbito Familiar

En este ámbito, se realizan acciones de acompañamiento a las familias participantes en el territorio priorizado, atendiendo a sus intereses, necesidades y proyectos. Estas acciones son implementadas por los profesionales de las UTFC y permiten el abordaje de situaciones particulares con las familias, en un marco de construcción conjunta de posibilidades y el fortalecimiento de las relaciones familiares, así como, el reconocimiento de las familias como agentes generadores de cambio y de acciones democráticas transformadoras.

En este ámbito, el acompañamiento familiar aborda el cuidado como eje central, incorporando prácticas de diálogo y empatía en espacios seguros de conversación, incentivando la comprensión mutua, de tal forma que, se identifiquen factores de vulnerabilidad y generatividad.

3.2.2 Ámbito Comunitario

En este ámbito se busca generar interacciones entre las familias participantes con el objetivo de promover redes comunitarias de cuidado, en los que se fomenten conversaciones alrededor de temas que sean de interés para construir estrategias que aporten a las diversas formas de afrontar las situaciones cotidianas, tanto familiar como comunitariamente. De igual modo, en lo comunitario

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 29 de 62

se pretende originar escenarios de reflexión con familias y comunidades en torno a la forma como los colectivos pueden aportar a la construcción de más y mejores formas de relacionamiento basadas en el cuidado que perduren en el tiempo desde una perspectiva de la solidaridad, el respeto por el otro y la forma en que se pueden generar canales de comunicación más asertivos para todas y todos.

Desde este ámbito los profesionales de las UTFC acompañarán las conversaciones que las familias realicen acerca de las realidades existentes como individuos y colectivos, podrán determinar la forma en la que ellas se conciben dentro de la comunidad, cuáles son sus percepciones sobre las situaciones con las que a diario conviven, cuál es su rol en la comunidad, qué transformaciones se han llevado a cabo y cuáles acciones desean implementar en pro del bienestar comunitario. Estos diálogos que conjugan diversidad de lenguajes y representaciones permitirán situar a las familias en el reconocimiento de los sistemas de cuidado comunitario, como las acciones cotidianas, mediante las cuales se presta algún tipo de servicio para el barrio, la comuna, la vereda, ya sea remunerado o no, contribuyendo al cuidado desde una perspectiva comunitaria que pretende aportar a una convivencia armónica.

3.2.3 Ámbito Regional

En este ámbito se pretende la consolidación y el reconocimiento de acciones municipales y territoriales, mediante la construcción de redes afianzadas en los encuentros populares de Familias Cuidadoras como resultado de los procesos de acompañamiento del servicio SFSC; los encuentros populares serán para el intercambio de acciones y la construcción común de relaciones de cuidado en el marco del empuje democrático. Según lo anterior, este ámbito está encaminado a tejer redes amplias de apoyo, reconocer a las familias con un rol de incidencia en sus territorios en los que son protagonistas y donde se articulan con participantes del sector público privado y de la sociedad civil; todos ellos enfocados a fortalecer el bienestar familiar-comunitario a gran escala, mediante alianzas que confluyen en intereses alrededor de un sistema de cuidado.

3.3 Momentos del Servicio.

El servicio SFSC tiene previsto implementarse en máximo siete (7) meses.

A continuación, la tabla expone la distribución propuesta para el período de ejecución.

Tabla No. 3. Distribución momentos del servicio.

Momentos del servicio	Duración
Momento de preparación	Hasta 15 días
Momento de vinculación	Hasta 15 días
Momento de acompañamiento y cierre	Hasta 6 meses

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 30 de 62

Posteriormente, son descritos cada uno de los momentos del servicio, así como, las formas de acompañamiento planteadas.

3.3.1 Momento de Preparación.

Es el primer momento para el desarrollo del servicio y tendrá una duración de hasta quince (15) días calendario, implica el desarrollo de actividades de alistamiento administrativo y técnico en articulación con la regional y el centro zonal, mediante las siguientes acciones:

- Inducción a los profesionales con apoyo de la Dirección de Familias y Comunidades.
- Comunidades de aprendizaje virtuales y/o presenciales para la comprensión y profundización sobre el marco de sentido del servicio y de las diversas metodologías definidas para cada ámbito de acompañamiento.
- Entrega de listados de potenciales familias a acompañar de acuerdo con la priorización realizada.

3.3.2 Momento de Vinculación.

Se lleva a cabo en territorio por parte de las UTFC y si bien es permanente, inicialmente se cuenta con un período de hasta quince (15) días calendario para la búsqueda y la vinculación de familias; tiene como fuente la selección previa realizada por el ICBF en el marco de la priorización descrita en el numeral 2.4 del presente documento.

Finalmente, si en el proceso de acompañamiento a familias se presenta algún evento que propicie que la misma se desplace a otro territorio, y existe voluntad manifiesta de continuar con la vinculación al servicio, se debe generar en la Regional de “origen” proceso de articulación con la Regional “receptora” en aras de verificar la disponibilidad en el nuevo lugar de residencia, en caso de no contar con meta social y financiera que permita esta remisión, se deberá presentar a la familia la opción de hacer parte del servicio *Presencia para la Convivencia y el Fortalecimiento de Vínculos Familiares y Comunitarios* en los Centros Zonales. Esta articulación entre servicios está a cargo del Líder del Servicio y brinda la posibilidad de continuar con el acompañamiento a las familias que se desplazan por decisión propia o cuando son desplazadas de manera fortuita, en pro de facilitar su proceso de acogida.

3.3.3 Momento de Acompañamiento.

Este momento comprende el desarrollo de distintas formas de acompañamiento por cada ámbito (familiar, comunitario y regional). Momento que cuenta con un periodo de hasta seis (6) meses de ejecución, haciendo claridad en que los últimos quince (15) días de ese periodo se destinarán para el cierre del momento de acompañamiento.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5.PP	19/02/2025
		Versión 1	Página 31 de 62

Durante este momento las UTFC funcionarán bajo el principio de la interdisciplinariedad, es decir, implementarán un enfoque de trabajo que involucre los saberes disciplinares y tradicionales, así como el conocimiento generado desde la experiencia de cada integrante para abordar los momentos de vida de las familias y las comunidades de manera compleja, holística e intercultural.

Por tanto, es fundamental que al iniciar el momento de acompañamiento las lecturas contextuales de las familias sean construidas desde cada punto de vista profesional, técnico, comunitario o étnico y confluyan en relatos de bienestar que evidencien la integralidad y las narrativas de las familias, este ejercicio pretende ubicar a la familia en un rol protagónico y así construir un plan de acompañamiento familiar y comunitario (PAFC) útil para los involucrados. De esta manera se integran las experiencias, talentos e intenciones de los profesionales para que puedan percibir y describir realidades sociales con perspectiva compleja, sistémica y constructora, particularizando los saberes relativos a la co-construcción con familias, comunidades y sociedades solidarias y complejas, en donde se leen colectivamente contextos particulares (Modelo de aprendizaje familiar y comunitario, ICBF 2013)

Este servicio está dirigido a brindar acompañamiento acorde a las necesidades, intereses, capacidades y oportunidades de cada familia y comunidad participante, por tal motivo se implementan acciones de orientación y formas de acompañamiento interdisciplinar, abarcando el nivel comunitario y regional para la construcción de redes que permitan el fortalecimiento del tejido familiar y comunitario, la construcción de Paz, el Buen Vivir, la Convivencia Armónica y el Cuidado Comunitario.

Este acompañamiento está orientado a potenciar las capacidades familiares para garantizar los derechos de sus integrantes principalmente para las niñas, los niños y adolescentes, disminuyendo las dinámicas de discriminación y exclusión social, así como la prevención de las violencias basadas en género y otros tipos de violencias que afectan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes. Las UTFC, las familias y las comunidades están invitadas a reflexionar sobre la gestión del bienestar para contribuir al horizonte de sentido del cambio y conducir a una organización más solidaria y generativa. (ICBF, 2007)

Las prácticas colaborativas que sustentan el funcionamiento de las UTFC deben confluir en torno a una perspectiva de cuidado que permite fortalecer las acciones dirigidas a la consolidación de un sistema de cuidado comunitario y que ofrecen la oportunidad de sostener las redes solidarias, y de apoyo que conforman el tejido social y comunitario en los diversos contextos donde se implementa el servicio.

En ese sentido el énfasis se dirige a comprender los diversos tipos de relacionamiento, entre las familias cuando hay, por ejemplo, un factor de la dinámica familiar como la discapacidad, una orientación sexual diversa e identidades de género no hegemónicas. Lo anterior implica un reconocimiento conjunto de los recursos de cada uno y un grado de implicación para favorecer acuerdos de acción hacia el respeto propio y el autodesarrollo, el respeto y el desarrollo mutuo; las apuestas metodológicas de las actividades con las familias y comunidades deben apuntar a este fin.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 32 de 62

3.3.4 Momento de Cierre

Momento en el que las UTFC recapitularán los avances, experiencias y aprendizajes construidos con las familias y las comunidades, resaltando las capacidades fortalecidas, las redes consolidadas, los proyectos comunes trazados y los escenarios de sostenibilidad en los ámbitos del hogar y comunitario.

Es importante tener en cuenta que, si la familia toma la decisión de no continuar con el acompañamiento, ésta en conjunto con las UTFC realizan una valoración y cierre de la atención en este momento. Del mismo modo, es posible se decida continuar, aunque no se hubiera proyectado al inicio. En todo caso será una decisión tomada de manera concertada entre la familia y el profesional partiendo de la revisión de las metas. Si la familia desea continuar con el acompañamiento, el cierre se desarrolla al final de la implementación de acuerdo con las acciones previstas.

Para el cierre del acompañamiento, se deben retomar las mediciones y resultados de los instrumentos iniciales, mapa de pertenencia actual y potencial y perfil de vulnerabilidad y generatividad y desarrollarlos según las indicaciones que se encuentran en documentos entregados por la Dirección de Familias y Comunidades, pues ello conduce a la revisión de las transformaciones familiares a la luz de los objetivos y la revisión de lo consignado en el Plan de Acompañamiento Familiar en el transcurso del acompañamiento, de recursos identificados y variaciones en las percepciones durante el proceso. En este momento se expresan las conclusiones de lo ocurrido durante la última visita, se retoman aprendizajes y compromisos y se concretan los acuerdos sobre los ejercicios o actividades que realizará la familia de manera autónoma, así como las proyecciones que la familia propone para continuar de manera independiente. La reflexión final debe partir de lo expresado por los participantes durante la sesión final, retomando las inquietudes, sensaciones y emociones que suscitaron malestar o bienestar, las preocupaciones, consensos, disensos, aprendizajes entre otros.

Cierre de las actividades en los ámbitos familiar y comunitario con las familias:

- El cierre de los espacios personalizados con cada una de las familias en los encuentros familiares implica una valoración de objetivos trazados, aprendizajes y propósitos para continuar el camino, el desarrollo del protocolo de cierre.
- Desarrollo de actividades de impulso a una red de cuidado familiar y comunitario, expresados en encuentros populares de familias cuidadoras en los niveles local, municipal, regionales y/o nacionales.
- Cierre de los espacios colectivos en los que han participado las familias y las comunidades, que incluya procesos conjuntos de evaluación y construcción de conocimiento, mediante el encuentro de cierre como actividad reconocedora y festiva, en los que se haga entrega de reconocimientos a las familias y destacar los logros alcanzados en familia y comunidad en

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 33 de 62

los componentes; en dichos eventos podrán participar otras entidades del SNBF. Con el objetivo de abrir espacios para la participación y control social, en este encuentro debe promoverse un diálogo abierto con la comunidad precisando aprendizajes, acciones de mejora y balances frente a la implementación.

- Cierre de los espacios en el hogar con el reconocimiento de los logros y proyección de metas a futuro con las familias, mediante el desarrollo del protocolo de cierre, y consignación de logros y proyección a futuro en el plan familiar.
- Actividades de comunicación de logros y aprendizajes en la ejecución hacia la comunidad y el público, como acción de transparencia.
- El momento de cierre para las acciones del acompañamiento familiar es permanente teniendo en cuenta la rotación de las familias y para las actividades de cierre del ámbito comunitario y regional, estas pueden realizarse al final de la vigencia, dependiendo de la dinámica de acompañamiento y la respuesta familiar y comunitaria

Cierre de los procesos administrativos

- Entrega de informes finales técnicos y administrativos.
- Entrega de informes de acompañamiento a los equipos de Defensoría de Familia responsables de las familias de PARD y SRPA vinculadas.
- Entrega de las iniciativas comunitarias.

3.4. Formas de Acompañamiento.

Las formas de acompañamiento del servicio Somos Familia Somos Comunidad, se desarrollan en los ámbitos familiar, comunitario y regional y están dirigidas a las familias y las comunidades.

Las UTFC deberán reunirse periódicamente para preparar la forma de acompañamiento que las familias hayan definido en los planes de acompañamiento familiar y comunitario, en estas jornadas de trabajo periódicas (cada quince (15) días o una vez al mes) las UTFC podrán establecer diálogos y acuerdos estratégicos con los líderes del servicio y referentes territoriales, de manera que se mantenga un espacio constante de reflexión, seguimiento y planeación al interior del equipo de la Dirección de Familias y Comunidades en la sede regional y los centros zonales, a su vez estos espacios de planeación o preparación se pueden fortalecer con la participación del equipo técnico y operativo de la sede nacional.

Las formas de acompañamiento se han dispuesto de la siguiente manera:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Tabla No 4 Formas de Acompañamiento

Formas de acompañamiento		
Ámbito familiar	Ámbito comunitario	Ámbito regional
<ul style="list-style-type: none"> • Encuentro familiar 	<ul style="list-style-type: none"> • Centros de interés para el cuidado familiar y comunitario • Encuentros comunitarios (iniciativas comunitarias) 	<ul style="list-style-type: none"> • Encuentros populares de familias cuidadoras
<ul style="list-style-type: none"> • Gestión solidaria 		

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

La organización que presenta la tabla plantea las diferentes formas de acompañamiento familiar y comunitario en cada ámbito

A continuación, se expone cada forma de acompañamiento según el ámbito en el que se deben realizar.

Ámbito Familiar

Para el ámbito familiar se tendrán dos formas de acompañamiento expuestas a continuación:

- **Encuentro familiar.**

Forma de acompañamiento inicial que se desarrolla con cada familia y en el que se realiza un ejercicio referido al acercamiento, reconocimiento y construcción del Plan de Acompañamiento Familiar y Comunitario, según el objetivo del servicio.

El encuentro familiar está a cargo de mínimo una dupla de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, quienes se reúnen en el domicilio de las familias vinculadas al servicio. Mediante el diálogo propician un ambiente de confianza y armonía, dan a conocer a la familia las formas de acompañamiento por cada ámbito y desarrollan las actividades propias del ámbito familiar.

Primer encuentro familiar de reconocimiento:

Este primer encuentro facilita el diálogo con la familia para un primer reconocimiento mutuo entre la dupla⁴ que facilitará el acompañamiento y la familia, el primer encuentro familiar debe ser un referente importante donde se debe mantener un diálogo respetuoso y receptivo con las familias y

⁴ Los perfiles de las duplas podrían variar después del primer encuentro familiar, debido a la planeación que haga la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, que podría reafirmar las duplas que estuvieron desde el primer encuentro familiar o darle un cambio significativo a la conformación de los perfiles de acuerdo con lo que se encuentre en el análisis de contexto que hacen en una reunión de la UTFC posterior al primer encuentro familiar.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5.PP	19/02/2025
		Versión 1	Página 35 de 62

sus integrantes abordando situaciones de la cotidianidad, a través de algunas preguntas sugeridas y expuestas en el esquema de apoyo metodológico.

En este espacio, se realiza la presentación del servicio, convocando a la familia a los centros de interés dispuestos según cronograma y pieza comunicativa que ilustra y orienta el desarrollo de estos espacios (objetivo, horario, lugares, entre otros).

Se diligencia la Ficha de Caracterización Sociofamiliar, primer instrumento de valoración que permite la identificación de datos básicos de la jefatura y cada integrante del grupo familiar, entre otros aspectos, que permiten tener un conocimiento más detallado de las condiciones y características de la familia, esta ficha además sirve como instrumento para la sistematización en la plataforma propia con la que cuenta la Dirección de Familias y Comunidades

El acompañamiento del encuentro familiar se desarrolla por una dupla que hace parte de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario y tendrá una duración de hasta 90 minutos.

Segundo encuentro familiar.

La dupla de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario realiza a través de una metodología participativa la aplicación del segundo instrumento de valoración, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, formato anexo a esta guía que brinda orientaciones para su diligenciamiento.

Durante estos dos primeros encuentros familiares y partiendo de la aplicación de los instrumentos propuestos (Ficha de Caracterización Sociofamiliar y Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad). la dupla y la familia identifican los propósitos del acompañamiento a seguir, asimismo, establecen acuerdos de participación en las diferentes formas de acompañamiento. Las familias de manera autónoma seleccionan la interacción en las demás acciones o formas de acompañamiento.

Con base en las acciones de lectura familiar que se generen a partir de la aplicación de instrumentos y acciones iniciales, la dupla propone en conjunto con las familias acciones enmarcadas en los componentes del servicio, en el marco de la promoción y la prevención para el goce efectivo de los derechos de niñas, niños, adolescentes y sus familias, de la misma forma, atendiendo el objetivo del servicio. Finalmente, las acciones se concretan y registran en el PAFC.

El PAFC es la herramienta que sirve como hoja de ruta a las familias en su participación en el proceso de acompañamiento y a las UTFC en la planeación.

Tabla No 5 Esquema de apoyo metodológico - Encuentro Familiar.

Encuentros familiares	Acciones	Reconocimiento familiar/Aplicación de instrumentos de valoración
Primer encuentro familiar	<ul style="list-style-type: none"> Reconocimiento del grupo familiar 	En este primer acercamiento a la familia propone desarrollarse a través de las siguientes preguntas movilizadoras:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS
COMUNIDAD**

GO1.MT5.PP

19/02/2025

Versión 1

Página 36 de 62

Encuentros familiares	Acciones	Reconocimiento familiar/Aplicación de instrumentos de valoración
	<ul style="list-style-type: none">• Presentación del servicio con sus formas de acompañamiento por cada ámbito de atención.• Aplicación de instrumento de valoración (Ficha de caracterización sociofamiliar)	<ul style="list-style-type: none">- ¿Disponen de algún momento en el día para sentarse a dialogar de los acontecimientos del día?- ¿Cómo resuelven sus situaciones o problemas en el hogar?- ¿En su territorio identifica espacios poco seguros para niñas, niños y adolescentes?- ¿En su territorio se realizan actividades dirigidas a adultas y adultos mayores?- ¿Se desarrollan actividades que vinculen a personas con discapacidad?
Segundo encuentro familiar	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación instrumento de valoración (Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad)• Presentación del PAFC.	<ul style="list-style-type: none">-Aplicación, perfil de Vulnerabilidad y Generatividad-Se registra en el Plan de Acompañamiento Familiar y Comunitario las formas de acompañamiento en las que se compromete a participar la familia, incluyendo las acciones comunitarias.

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

Planeación de otros Encuentros Familiares

La dupla estructura los encuentros a partir de la siguiente organización:

- a. Preparación: momento previo al encuentro familiar, que demanda de la dupla claridad en la propuesta metodológica a proponer a la familia, partiendo de los objetivos establecidos. Provisión de materiales y planeación de ajustes razonables que se requieran para responder a necesidades desde el enfoque diferencial y/o intercultural. La dupla también se prepara en el reconocimiento de sí mismo, de los recursos propios, de la mirada integral y su disposición a acoger la incertidumbre frente al proceso que plantea una dinámica no lineal y demanda apertura a construir con la familia.
- b. Conexión inicial: se inicia el encuentro revisando los compromisos adquiridos en el primer encuentro familiar, recogiendo la información de manera lúdica y pedagógica, haciendo énfasis en los recursos movilizados. Se promueve que todos los integrantes de las familias participen de manera equitativa y establezcan compromisos a través de sus propios intereses.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 37 de 62

- c. Actividad movilizadora: propuesta metodológica lúdica, artística u otra que convoque a la familia e invite a revisión y reconocimiento de recursos de las familias y las comunidades para afrontar los conflictos, identificar roles, sistemas de creencias y prácticas, para hacer frente a los acontecimientos de la cotidianidad, así como identificar algunas prácticas nocivas que podrían transformarse.
- d. Diálogos generativos: son conversaciones generadas a través de preguntas circulares y reflexivas, que llevan a la reflexión y la construcción de nuevas posibilidades. Diálogos a partir de los cuales se reconoce lo diferente en lo habitual, promoviendo desarrollar aperturas que significan cambio y transformación. Visibilizar recursos propios y del entorno ampliando capacidades individuales y grupales para entretener caminos viables y posibles en los diferentes ámbitos, permitiendo la movilización de redes comunitarias y la construcción de ideas y proyectos transformadores; estas conversaciones permiten focalizar las posibilidades emergentes en el marco del proceso de acompañamiento, construyendo alternativas para las familias y sus relaciones sociales
- f. Cierre: en esta etapa se recogen las ideas que se han presentado en el diálogo, promoviendo que cada participante exprese lo nuevo que aportó el encuentro familiar, las reflexiones y conclusiones y cómo ellas aportan al afrontamiento de las situaciones cotidianas. A partir de lo conversado pueden establecerse compromisos o tareas autónomas que procuren espacios de reflexión que se retoman en el siguiente encuentro familiar.

- **Gestión Solidaria.**

Acción que se realiza por demanda o en acuerdo con las familias e implican un acompañamiento activo y con un objetivo de impacto psicosocial que genere en las familias capacidades de agenciamiento, dicha acción puede desarrollarse fuera del sitio de vivienda de las familias ejemplo de esto, puede ser el acompañamiento a gestiones de alcance social, legal, educativo, o gestiones con diferentes entidades. Es importante reconocer, que son acciones destinadas a promover las competencias de las familias o brindar soporte emocional, movilizar la equidad de roles dentro de las familias y no pretenden generar dependencia; asimismo, deben redundar en conversaciones y en los resultados del PAFC.

La gestión solidaria implica apoyos relacionados con los primeros auxilios psicológicos, surge como necesidad puntual de manera espontánea para tramitar o estabilizar esa situación de desajuste, confusión o tensión emocional, esta surge por demanda de la familia y puede darse en el marco de un acompañamiento familiar.

Tienen como principales objetivos los de reducir el riesgo de daño, estabilizar el malestar psicológico y facilitar ayuda práctica en el acompañamiento familiar lo cual implica por ejemplo conectar a la persona afectada con los recursos personales, sociales, institucionales o profesionales necesarios (Litz, Gray, Bryant y Adler, 2002). Se destacan por ser intervenciones tempranas, breves y prácticas, cuyo propósito es conectar emocionalmente con la persona y reducir el impacto emocional de los sucesos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 38 de 62

Estos se ofrecen en situaciones de emergencia o de eventos inesperados y repentinos que generen confusión o desestabilidad significativa, pérdidas de algún familiar, duelos, desastres naturales, entre otras; ante las cuales se debe adoptar una actitud sensible, empática y flexible ante la gran variedad de reacciones que puedan surgir.

Es importante tener en cuenta que la gestión solidaria también contempla la activación de rutas de atención interinstitucional que existan en el municipio o la región y para ello, las UTFC podrán articular sus acciones con los enlaces del SNBF o los enlaces que el modelo MEDD proporcione en las regionales.

Reuniones de Planeación del equipo UTFC

Posterior al primer encuentro familiar realizado por la dupla, se llevará a cabo una reunión de análisis y planeación, mediante un proceso reflexivo, acerca de lo que cada dupla logró evidenciar en el primer encuentro familiar, esto permitirá a la UTFC identificar las particularidades y aspectos comunes relevantes para el proceso de acompañamiento que se realizará con las familias.

Esta planeación permite potenciar la interdisciplinariedad de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario, para determinar la forma de dar respuesta pertinente a necesidades, preferencias, intereses y aspiraciones identificadas por las familias.

Así mismo, la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario podrá determinar la conformación de duplas de trabajo interdisciplinar para el siguiente encuentro familiar. Los integrantes de la UTFC, desde su disciplina, habilidad, experiencia y conocimiento, aportarán en la elaboración de una proyección de acciones conducentes a nutrir el PAFC, así como los otros escenarios de acompañamiento e interacción comunitaria.

Todo esto les permitirá tener conocimiento y comprensión general del grupo de familias, contexto territorial y las dinámicas sociales, de tal forma que puedan estructurar una trayectoria de acompañamiento pertinente en los diferentes ámbitos del servicio. Es importante mencionar que las actividades desarrolladas en estos espacios deben responder a las necesidades e intereses comunes identificadas por las familias.

Ámbito Comunitario

En este ámbito se desarrollan las formas de acompañamiento expuestas a continuación:

- **Centros de interés para el cuidado familiar y comunitario.**

En estos espacios se promoverá el intercambio de experiencias mediante el desarrollo de actividades enmarcadas en los componentes y enfoques del Servicio Somos Familia Somos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 39 de 62

Comunidad, en esta forma de acompañamiento se concentran aspectos relevantes y particulares propios de cada ámbito, familiar, comunitario o regional.

Son centros de interés para el cuidado familiar y comunitario en tanto que las familias o las comunidades participan a partir de sus intereses, en estos espacios se agruparán varias familias para realizar actividades de reflexión, formación, educativas, culturales, deportivas, que involucre las artes y para el manejo del tiempo libre o el ocio. Se podrán hacer centros de interés con actividades dirigidas a niños, niñas y adolescentes, otras con énfasis en temas de cuidado comunitario, algunos centros de interés deberán abordar temas de interés para familias cuidadoras de personas con discapacidad.

Se recomienda que, en los territorios de mayor ocurrencia de hechos de violencia contra las mujeres, feminicidios, explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes y casos de violencia sexual, se desarrollen por lo menos dos centros de interés que vinculen específicamente temáticas feministas y de prevención de violencias basadas en género, promoción de los derechos de personas con orientaciones sexuales diversas o identidades de género diversas, la prevención y la eliminación de la violencia sexista, racista, capacitista y clasista interseccionadas.

En el caso del acompañamiento a familias étnicas o campesinas se podrá programar centros de interés que tengan contenidos asociados a la justicia propia, la educación pertinente, el arte, la memoria o el gobierno propio, dependiendo de lo que definan las comunidades, las familias y sus autoridades y/o liderazgos propios promoviendo la prevención de violencias, la construcción de paz y los espacios intergeneracionales para la transmisión de saberes propios o de la lengua propia, u otros aspectos que las comunidades consideren importantes para fortalecer sus vínculos de cuidado comunitario y su ancestralidad. Estos centros de interés pueden ser abordados bajo el marco de sentido que se desarrolla en los hilos de comprensión que contiene la Guía Operativa del servicio Tejiendo Interculturalidad.

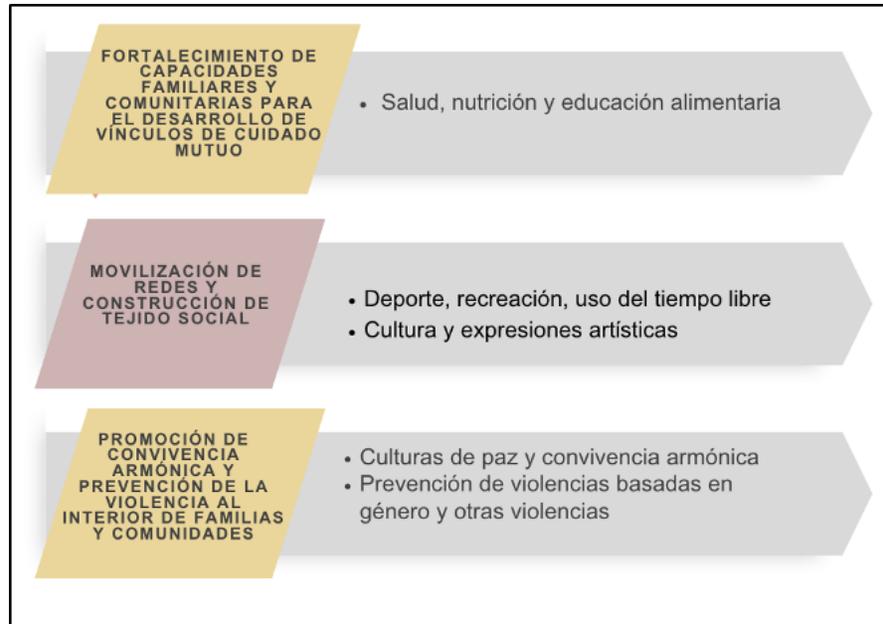
Los centros de interés convocan encuentros intergeneracionales, así como, por curso de vida; en estos escenarios compartirán las infancias, las y los adolescentes, las y los jóvenes, las mujeres, las y los abuelos, los hombres y todo aquel que haga parte de la comunidad.

Enseguida se exponen los centros de interés sugeridos y que se encuentran relacionados con cada uno de los componentes del servicio:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 40 de 62

Gráfica No. 2. Centros de interés.



Fuente. Dirección de Familia y Comunidades

Como parte de los centros de interés para el cuidado familiar y comunitario están los Círculos Generativos, estos espacios congregan a integrantes de las familias que presentan situaciones y/o intereses similares que requieren una promoción de la cooperación y el apoyo mutuo a través del intercambio de experiencias, estos círculos permiten la expresión de dudas, miedos y emociones, posibilidades, soluciones generativas y el diseño de entornos acogedores y de cuidado.

Para su desarrollo es muy importante la caracterización y la lectura situacional de las familias, y lo manifestado o lo solicitado por ellas en los diversos ámbitos del acompañamiento para organizar los espacios de diálogo y reflexión, las temáticas y los posibles participantes.

- **Encuentros comunitarios.**

Espacios de participación entre familias y actores clave de la comunidad, que buscan generar incidencia en sus territorios, acciones colectivas para el fortalecimiento de las capacidades familiares, la movilización, la construcción de redes colaborativas y de solidaridad, en el marco de los componentes y enfoques que relaciona el servicio.

A continuación, se describen dos de las acciones a realizar durante este acompañamiento interdisciplinario en el ámbito comunitario:

Sobre el desarrollo metodológico

Para el desarrollo de los encuentros comunitarios que tendrán una duración de máximo dos (2) horas, las UTFC realizan las siguientes acciones:

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 41 de 62

- Previo al primer encuentro

La UTFC realiza lectura y análisis de la realidad territorial y situacional de derechos relacionada con el cuidado, los componentes y los enfoques enunciados en la presente guía y seguidamente lo consolida en un instrumento de recolección y análisis de información.

Los instrumentos de valoración y bitácoras de los centros de interés definidos por la Dirección de Familias y Comunidades.

Mapeo de oferta y servicios a través del instrumento establecido por la Dirección de Familias y Comunidades

- Durante el primer encuentro:
 - a. Análisis situacional participativo (Aplicación mapa de pertenencia actual y potencial)
 - b. Convalidación y ajuste de las prioridades a trabajar en Iniciativa comunitaria (se dará más detalle sobre qué es una iniciativa comunitaria más adelante en este mismo documento)
 - c. Proposición de temáticas
 - d. Cronograma de trabajo

La Unidad de Tejido Familiar y Comunitario orienta a las familias en el desarrollo e implementación de la iniciativa comunitaria y cómo estas se estructuran en el marco de los encuentros comunitarios.

Las temáticas de los encuentros se establecen en función de la lectura territorial que se realiza con las familias, de todas formas, la Dirección de Familias y Comunidades propone los siguientes énfasis aplicados donde se podrían clasificar las temáticas que se acuerden:

- Cuidado
- Prevención de violencias
- Convivencia armónica

Se espera que los profesionales de las UTFC realicen una lectura y movilización de la totalidad de familias vinculadas, para lo cual el equipo identificará con las familias, como se relaciona la capacidad de autogestión en sus historias, los vínculos de apoyo o cuidado en cada uno de los cuadrantes señalados en el mapa de pertenencia actual y potencial, los recursos existentes y su aplicación en la construcción vital de estrategias de afrontamiento. Las UTFC implementarán el mapa pertenencia actual y potencial en el marco de un encuentro comunitario, elaborarán el análisis de cada red para identificar actores y vínculos generados en cada cuadrante. Se sugiere tener en cuenta las siguientes preguntas orientadoras para el análisis.

- ¿Cómo se desarrollan las diversas relaciones en cada uno de los cuadrantes, con familiares, con actores de las comunidades en las que habitan y con actores de las instituciones con las que se relacionan?

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS
COMUNIDAD**

GO1.MT5.PP

19/02/2025

Versión 1

Página 42 de 62

- ¿Qué dificultades - problemáticas se presentan, como afecta la situación de las familias?
- ¿Se han implementado soluciones exitosas?
- ¿Cómo influye el apoyo que le brinda la comunidad y su entorno en su vida familiar?
- ¿Cómo contribuye su familia en el cuidado y apoyo a otras familias con necesidades similares?
- ¿Cómo han aprovechado todos los recursos que su red les ofrece?
- ¿Qué significa para ustedes recibir apoyo de personas externas a su familia? ¿Cuál sería un compromiso para ustedes con sus redes?
- ¿Qué proponen para mantener a sus redes fortalecidas?

Durante los dos primeros encuentros comunitarios las y los profesionales comunitarios **generan un análisis comparativo y progresivo con las familias a partir de cada mapa**, para identificar modos de organización, formas de autogestión y necesidades particulares y colectivas pendientes por solucionar. Dependiendo de las situaciones identificadas se apela a la capacidad autogestora de las familias revisando con ellas la viabilidad de promover acciones de remisión a servicios, la convocatoria de actores relevantes en algún tipo de red (familiares, comunitarios, institucionales) para realizar recomendaciones y prevenir acciones a futuro, así como el fortalecimiento de vínculos entre familias.

Para el análisis comparativo se sugiere tener en cuenta los siguientes enunciados/inquietudes:

- ¿Qué problemáticas caracterizan a las familias participantes?
- ¿Son problemáticas que se puedan generalizar?
- ¿Son problemáticas que se puedan clasificar/discriminar?
- ¿Las familias ubican a determinados actores en la red familiar, en la comunidad o en la institucionalidad como fuente actual o posible de solución a sus dificultades? ¿Las familias ubican a determinados actores en la red familiar, en la comunidad o en la institucionalidad como fuente actual o posible de problemas o como apoyo para afrontarlos?
- ¿Han surgido soluciones intentadas con actores de la familia, la comunidad o la institucionalidad? en caso afirmativo descríbalas

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



• Iniciativas comunitarias

Son acciones colectivas que surgen como una forma de incidir y fortalecer las capacidades comunitarias identificadas durante el análisis situacional participativo inicial realizada. Si bien esta lectura colectiva se desarrolla en el marco del Ámbito Comunitario, en los espacios de los encuentros comunitarios, puede tomarse parte de la información que se construya de manera consolidada (tomando lo referenciado por las UTFC) a partir de lo identificado en el ámbito familiar.

Las Iniciativas Comunitarias son las propuestas de orden colectivo que se construyen junto con las familias y comunidades participantes. Estas iniciativas buscan contribuir al desarrollo del territorio o la comunidad y potenciar factores protectores. Se espera que estén enfocadas en: **paz, soberanía alimentaria y el buen vivir**. Estas iniciativas se desarrollan en el marco de los encuentros comunitarios y su implementación incluye elementos de sustentabilidad una vez implementadas.

Las iniciativas comunitarias pueden construirse en torno a los siguientes enfoques y líneas:

Tabla No 6 Enfoques y Líneas Iniciativas Comunitarias

Enfoque	Línea
Construcción de culturas de paz	<ul style="list-style-type: none">• Prevención de violencias• Prevención del racismo y otras formas de discriminación• Promoción de cultura de paz• Arte, memoria y cultura• Prevención de violencias basadas en género• Fortalecimiento de rutas comunitarias para la prevención, sanación y armonización frente a los conflictos y/o las violencias.• Espacios de recreación, deporte, arte y cultural para la convivencia armónica y la paz• Fortalecimiento de procesos participativos para adolescentes y jóvenes.• Reconocimiento para la convivencia armónica con población sexo-diversa.• Construcción de propuestas comunitarias para la adecuación y desarrollo de ajustes razonables en espacios públicos para personas con discapacidad• Espacios de promoción de la democracia participativa con niños, niñas y adolescentes.
Soberanía alimentaria	<ul style="list-style-type: none">• Fortalecimiento de la producción, acceso y consumo de alimentos.• Promoción de mercados campesinos locales

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 44 de 62

Enfoque	Línea
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de la transmisión de saberes sobre el cuidado de la tierra y el agua. Construcción de huertas comunitarias Educación alimentaria con participación intergeneracional, interétnica o intercultural. El cuidado comunitario desde las prácticas ancestrales o tradicionales alrededor de la recolección de alimentos, la pesca y/o la agricultura.
Buen vivir	<ul style="list-style-type: none"> Promoción de dinámicas de cuidado de la vida, el cuidado mutuo y cuidado del territorio Promoción de prácticas de disfrute y cuidado para el fortalecimiento de vínculos de cuidado. Fortalecimiento de las prácticas tradicionales para la pervivencia étnico-cultural en contextos urbanos. Acciones antirracistas para la convivencia intercultural en entornos urbanos. Estrategia de prevención del racismo escolar Transmisión de saberes ancestrales en espacios intergeneracionales, que vinculen actividades de siembra o relacionamiento armónico con la naturaleza. Espacios de transmisión del conocimiento sobre prácticas de cuidado comunitario.
Propuestas por la Comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta por la comunidad que vayan acorde con los componentes del servicio.

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

Para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas comunitarias se deben tener en cuenta que los recursos asignados serán diferenciados de acuerdo con la cantidad de familias participantes; una iniciativa debe implementarse por Unidad de Tejido Familiar y Comunitario

Las UTFC analizan la viabilidad de las propuestas de acuerdo con el presupuesto asignado, para realizar la presentación formal al equipo del servicio, a través del formato para el seguimiento a la ejecución y balance para las propuestas de Iniciativas Comunitarias de acuerdo con los siguientes criterios técnicos:

- Pertinencia
- Participación y corresponsabilidad de la comunidad
- Calidad de la propuesta
- Fundamento psicosocial y comunitario

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 45 de 62

Ámbito Regional

Para el servicio en este ámbito, se espera que cobren mayor fuerza las redes y que se configuren y organicen a partir de conversaciones y compromisos que se *van tejiendo en los círculos generativos, los encuentros comunitarios, iniciativas comunitarias, centros de interés* y de otros diálogos de líderes naturales, surgidos en las familias y las comunidades; de tal forma, que cada territorio promueva y active vínculos por el cuidado, específicamente lo referido a los enfoques propios de esta guía.

Por consiguiente, el relacionamiento para fortalecer esos vínculos por el cuidado se da entre pares a nivel individual, colectivo e institucional, en las diferentes latitudes, esto es; municipal, regional y nacional, todos ellos, interesados en atender asuntos comunes, quienes esperan que el resultado sea el compromiso de solidaridad y amor por el Cuidado que transita del discurso a la acción, representada en compromisos que favorecen las prácticas y los ambientes de cuidado, movidos hacia la consolidación de una red de cuidado.

El ámbito regional se consolida a través de los Encuentros Populares de Familias Cuidadoras, que son planificados y acompañados por las UTFC y liderado por la dupla entre la profesional en pedagogía y el gestor/a comunitario y cultural.

- **Encuentros Populares de Familias Cuidadoras.**

Representan otra forma de acompañamiento, en espacios de reflexión y acción, diseñados para mejorar la vida diaria de las familias y comunidades que asumen el rol de cuidado, buscando fortalecer redes de apoyo local-municipal, regional y nacional, en colaboración con las familias y otros actores sociales e institucionales.

En estos espacios de reflexión deben estar presente; aquellas reflexiones y análisis realizados en los *Encuentros familiares, las Gestiones solidarias, los encuentros comunitarios y los centros de interés*; puesto que, esas interacciones se convierten en insumo clave para robustecer las reflexiones actuales en el encuentro y el propósito de la red, toda vez que de la red se gestionan las iniciativas los temas y compromisos escalonada con la claridad que el propósito final de los encuentros y la red es; “*construir un sistema nacional de cuidado*” o por lo menos las bases fundantes para ello.

Para la planeación de los Encuentros Populares de familias cuidadoras, las UTFC deben tener en cuenta las siguientes orientaciones:

- Establecer como herramienta la conversación para profundizar en la comprensión de las realidades locales, incluyendo desafíos particulares valores culturales y recursos disponibles.
- Retomar las reflexiones y aspectos trabajados en los demás ámbitos, los análisis comparativos, identificando formas de interacción y gestión
- Establecer nuevos diálogos, con nuevos actores invitados de la sociedad civil y entidades gubernamentales y no gubernamentales, con el propósito de ampliar y convalidar el diálogo (diagnóstico), incluyendo otras necesidades identificadas que se deban abordar.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 46 de 62

- Diseñar actividades de acompañamiento para el Cuidado comunitario, basadas en los componentes del servicio asegurando que lo que se pretende adelantar se relaciona con temas de alta prioridad, entre otros; la no discriminación, la igualdad, la inclusión, la dignidad, el Cuidado en perspectiva de derechos y política pública.
- Impulsar y motivar a los participantes a abordar otros temas que contribuyan a la unión en torno al cuidado. Esto debe ser con quienes estén interesados en seguir avanzando a otros niveles.
- Planear las acciones que se relacionan con las redes y encuentros: para ello tendrá como herramientas, un planeador y un acta de intención manifiesta, que permitirá condensar las reflexiones de cada encuentro popular de familias y de las redes.

Esta forma de acompañamiento resalta la interacción y promoción de un tejido de oportunidades para identificar y abordar aspectos a mantener y a mejorar en el entorno familiar y comunitario, sostenido por un acompañamiento integral de los diferentes actores comprometidos.

Sobre el desarrollo metodológico.

Los Encuentros Populares de Familias Cuidadoras, se desarrollarán en tres (3) encuentros de hasta cuatro (4) horas cada uno, con modalidades híbridas, presencial y virtual, ésta última, dependiendo de las características presentes en cada momento del acompañamiento, avanzando en los niveles local-municipal, regional y nacional. Cada encuentro contará con una convocatoria específica y escalonada que fortalece el camino hacia el sistema nacional de cuidado comunitario, la dinámica y el contenido será en concordancia con el proceso como se indica en el párrafo que describe los encuentros populares de familias cuidadoras.

Cada encuentro tendrá un máximo de participación de dos personas por familia, debe contemplar los ajustes razonables necesarios para garantizar que participen de manera pertinente las personas con discapacidad y se debe incluir acciones específicas dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes para fomentar su participación e integración.

Primer Encuentro popular de familias cuidadoras-(local municipal) “Red como espacio seguro para el cuidado mutuo y comunitario”: **Sobre la realización:** la participación será de hasta 80 familias con una representación de dos personas por familia, el encuentro tendrá una duración de dos (2) a cuatro (4) horas, cada municipio o sector organizará el encuentro en fechas programadas con el equipo de profesionales, y serán liderados por el Gestor Comunitario y Cultural y/o el profesional en Pedagogía. En caso de que no haya profesional disponible con este perfil, el equipo decidirá quién asumirá la responsabilidad del encuentro, se dispondrá de un set de preguntas orientadoras, un planeador y un acta de manifiesto de intención.

Propósito: facilitar el intercambio en el contexto local-municipal de aspectos fundantes de una red para la promoción y consolidación de acuerdos, a partir de la creación de espacios de escucha sobre preocupaciones, intereses y necesidades entorno al cuidado. Además, exponer las reflexiones de las prácticas generadas en los encuentros e iniciativas comunitarias, así como en los círculos generativos y demás para establecer los elementos básicos de una red (objetivos, metas y posibles acciones)

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 47 de 62

Resultados esperados: un encuentro dinámico y participativo, en el que las familias y comunidad y otros participantes del sector público y privado, a través de la conversación facilitada como insumo de encuentros previos y preguntas provocadoras, logren identificar de manera conjunta las herramientas que les permita tejer una red comunitaria para el cuidado mutuo y comunitario, quedando documentado en un **acta de intención**, que refleje el alcance de la red, los temas tratados y los compromisos asumidos por los participantes.

En el primer encuentro popular de familias cuidadoras se deben elegir 20 personas que representarán a las familias vinculadas, para participar en el segundo encuentro popular de familias cuidadoras.

Marco: este primer encuentro posibilita que las familias y actores locales participen activamente en la construcción de la base de la red.

Segundo Encuentro popular de familias cuidadoras (regional) - “Red como mecanismo dinamizador de cuidado”

Propósito: identificar organizaciones del orden municipal y regional, públicas y privadas con intereses enfocados en los acuerdos del primer encuentro popular de familias cuidadoras. Afianzar los vínculos para coordinar esfuerzos, compartir recursos y amplificar las acciones de cuidado iniciadas por las familias y las comunidades en el momento anterior. En el segundo encuentro popular, es posible que se encuentren varias redes por el cuidado mutuo y comunitario, para ello se debe garantizar la participación de familias que hagan parte de otras redes.

Construir entre sus objetivos: la definición de una situación o tema sobre el cuidado, coordinar, compartir o intercambiar información, conocimientos, experiencias, sumar esfuerzos, crear sinergias y potenciar los recursos que poseen las personas, familias, comunidades, organizaciones o redes, establecer lazos de cooperación con el propósito de alcanzar un objetivo común en respuesta a una situación determinada. Se debe lograr una ampliación de la red con nuevos actores públicos, privados y de la sociedad civil, selección de los temas prioritarios que abordará la red.

El segundo encuentro popular convocará los municipios donde se haya realizado el primer encuentro, las UTFc deberán tener en cuenta las personas delegadas para participar del segundo encuentro, que se desarrollará preferiblemente en la ciudad donde se encuentre la sede regional del ICBF.

La planeación y organización del segundo encuentro popular la realizarán las UTFc, el o la líder del servicio y los referentes territoriales.

El segundo encuentro podrá realizarse con una participación total de 50 familias.

Duración: Mínimo 4 horas, máximo 6 horas

En estos encuentros se podrá programar el desarrollo de ollas comunitarias para cubrir la alimentación de los y las participantes.

Registro: Manifiesto por el cuidado comunitario

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5.PP	19/02/2025
		Versión 1	Página 48 de 62

Marco: este segundo encuentro estará centrado en la discusión temática y en la incorporación de nuevos actores.

Tercer Encuentro Popular de familias cuidadoras (nacional)- “La red como movilizador de políticas ciudadanas y públicas”

Propósito: generación de una estructura que influye y dinamiza en las acciones gubernamentales y ciudadanas del cuidado, espacio en el que cada red canaliza las experiencias, preocupaciones e iniciativas de las redes locales, municipales y regionales en las instancias donde se toman decisiones, con acciones concretas que inciden en la agenda pública.

La planeación y organización del tercer encuentro popular la realizarán las UTFC, los líderes del servicio con el acompañamiento del equipo técnico de la Dirección de Familias y Comunidades de la sede nacional.

En este encuentro de orden nacional podrán participar un total de hasta 132 familias (posibilitando la participación de dos personas por familia), estas familias serán seleccionadas en el segundo encuentro popular.

Resultados esperados del tercer encuentro: consolidación de las iniciativas seleccionadas por las familias en los momentos previos, adaptándolas a los contextos regionales y nacionales con apoyo del gestor comunitario y cultural. Desarrollo de planes de acción concretos para la implementación de las iniciativas de cuidado comunitario.

Marco: generación de compromisos entre los actores que gestionan las bases vinculantes con la política pública relacionadas con el cuidado comunitario y el fortalecimiento familiar y comunitario.

Cada encuentro popular requiere el desarrollo de un número de acciones específicas de acompañamiento; en la tabla No 7 se presenta el número de acciones esperadas, los temas a implementarse y los documentos que soportan el desarrollo de las actividades.

Tabla No 7 Encuentros Populares de Familias Cuidadoras

Encuentros Populares de Familias Cuidadoras	Acciones	Preguntas movilizadoras/Instrumentos
Primer encuentro popular de familias cuidadoras (local-municipal)	Red como espacio seguro para el cuidado mutuo	<p>¿Qué desafíos emergieron en los distintos ámbitos (familiar-comunitario) como resultado de las reflexiones e interacciones, y cómo debería la red abordarlos para fortalecer el cuidado?</p> <p>¿Cómo se puede construir una red, que funcione como espacio seguro, donde las familias, la comunidad, los actores institucionales puedan apoyar de</p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS
COMUNIDAD

GO1.MT5.PP

19/02/2025

Versión 1

Página 49 de 62

Encuentros Populares de Familias Cuidadoras	Acciones	Preguntas movilizadoras/Instrumentos
		<p>forma efectiva el bienestar y la protección de los miembros?</p> <p><u>Instrumentos</u></p> <ul style="list-style-type: none">• <u>Manifiesto por el cuidado familiar y comunitario</u>• <u>Análisis de la Ficha de caracterización sociofamiliar</u>
Segundo encuentro popular de familias cuidadoras (Regional)	Red como movilizadora de políticas ciudadanas y públicas	<p>¿Cómo podría la red facilitar la conexión entre iniciativas locales y políticas públicas existentes e incrementar el impacto de las prácticas ciudadanas del cuidado?</p> <p>¿Cuáles son los mecanismos que la red identifica, para apoyar prácticas ciudadanas que emergen en este proceso y que contribuyen a un sistema de cuidado?</p> <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none">• Mapa de actores• Mapa de gestión• Manifiesto por el cuidado familiar comunitario
Tercer encuentro popular de familias cuidadoras (Nacional)	Red como mecanismo dinamizador del Cuidado comunitario	<p>¿Cómo puede la red actuar como un mecanismo dinamizador que impulsa cambios sostenibles en las prácticas de cuidado en los diferentes ámbitos?</p> <p>¿De qué forma la red puede dinamizar la coordinación de esfuerzos entre distintos niveles (local-municipal, regional y nacional) para generar mayor impacto en el cuidado?</p> <p><u>Instrumentos:</u></p>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 50 de 62

Encuentros Populares de Familias Cuidadoras	Acciones	Preguntas movilizadoras/Instrumentos
		<ul style="list-style-type: none"> • Manifiesto por el cuidado familiar y comunitario

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

3.3.4 Momento de Cierre.

Momento en el que las UTFC recapitularán los avances, experiencias y aprendizajes construidos con las familias y las comunidades, resaltando las capacidades fortalecidas, las redes consolidadas, los proyectos comunes trazados y los escenarios de sostenibilidad en los ámbitos del hogar y comunitario.

Es importante tener en cuenta que, si la familia toma la decisión de no continuar con el acompañamiento, ésta en conjunto con las UTFC realizan una valoración y cierre del acompañamiento en este momento. Del mismo modo, es posible se decida continuar, aunque no se hubiera proyectado al inicio. En todo caso será una decisión tomada de manera concertada entre la familia y el profesional partiendo de la revisión de las metas. Si la familia desea continuar con el acompañamiento, el cierre se desarrolla al final de la implementación de acuerdo con las acciones previstas.

Para el cierre del acompañamiento, se deben retomar las mediciones y resultados de los instrumentos iniciales, mapa de pertenencia actual y potencial y perfil de vulnerabilidad y generatividad y desarrollarlos según las indicaciones que se encuentran en documentos entregados por la Dirección de Familias y Comunidades, pues ello conduce a la revisión de las transformaciones familiares a la luz de los objetivos y la revisión de lo consignado en el PAFC en el transcurso del acompañamiento, de recursos identificados y variaciones en las percepciones durante el proceso. En este momento se expresan las conclusiones de lo ocurrido durante la última acción de acompañamiento, se retoman aprendizajes y compromisos y se concretan los acuerdos sobre los ejercicios o actividades que realizará la familia de manera autónoma, así como las proyecciones que la familia propone para continuar de manera independiente. La reflexión final debe partir de lo expresado por los participantes durante la sesión final, retomando las inquietudes, sensaciones y emociones que suscitaron malestar o bienestar, las preocupaciones, consensos, disensos, aprendizajes entre otros.

Cierre de las actividades en los ámbitos familiar y Comunitario con las familias:

El cierre de los espacios personalizados con cada una de las familias en los encuentros familiares implica una valoración de objetivos trazados, aprendizajes y propósitos para continuar el camino.

Desarrollo de actividades de impulso a una red de cuidado familiar y comunitario, expresados en encuentros populares de familias cuidadoras en los niveles local, municipal, regionales y/o nacionales.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS
COMUNIDAD**

GO1.MT5.PP

19/02/2025

Versión 1

Página 51 de 62

- Cierre de los espacios colectivos en los que han participado las familias y las comunidades, que incluya procesos conjuntos de evaluación y construcción de conocimiento, mediante el encuentro de cierre como actividad reconocedora y festiva, en los que se haga entrega de reconocimientos a las familias y destacar los logros alcanzados en familia y comunidad en los componentes; en dichos eventos podrán participar otras entidades del SNBF. Con el objetivo de abrir espacios para la participación y control social, en este encuentro debe promoverse un diálogo abierto con la comunidad precisando aprendizajes, acciones de mejora y balances frente a la implementación.
- Cierre de los espacios en el hogar con el reconocimiento de los logros y proyección de metas a futuro con las familias, mediante el desarrollo del protocolo de cierre, y consignación de logros y proyección a futuro en el plan familiar.
- Actividades de comunicación de logros y aprendizajes en la ejecución hacia la comunidad y el público, como acción de transparencia.
- El momento de cierre para las acciones del acompañamiento familiar es permanente teniendo en cuenta la rotación de las familias y para las actividades de cierre del ámbito comunitario y regional, estas pueden realizarse al final de la vigencia, dependiendo de la dinámica de acompañamiento y la respuesta familiar y comunitaria

Cierre de los procesos administrativos

- Entrega de informes finales técnicos y administrativos.
- Entrega de informes de acompañamiento a los equipos de Defensoría de Familia responsables de las familias de PARD y SRPA vinculadas.
- Entrega de las iniciativas comunitarias.

4. ATRIBUTOS DE CALIDAD

4.1 Ambientes Adecuados y Seguros

Las atenciones dirigidas a las familias y comunidades deben configurarse en ambientes adecuados y protectores, a partir de un Diseño Universal que reconozca las particularidades individuales y colectivas. Esto conlleva a que sean determinantes, aspectos como:

-Accesibilidad, espacios físicos libres de barreras, donde las personas puedan desplazarse con seguridad, transportar elementos, movilizarse sin dificultad, acceder a los diferentes lugares donde se desarrollarán los encuentros comunitarios. Ubicación de señalética en los espacios comunes (incluyendo ingreso y egreso) y salidas de emergencia.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 52 de 62

- Ayudas audiovisuales para la realización de las diferentes sesiones (computador, Video Beam, papelógrafo, sonido, entre otras), según se requiera.

-Comunicación incluyente, material pedagógico intencionado, pertinente y accesible, apoyos ya sean visuales, auditivos u otros que cuenten con ajustes razonables, como: elaboración de textos en o imágenes macro tipo (gran tamaño), contraste de colores en piezas comunicativas o presentaciones, tamaño de la letra en los textos, mensajes concretos. Para personas con discapacidad visual el Instituto Nacional para Ciegos establece *“Al diseñar una pieza que incorpore texto, logos o íconos debemos usar colores claros sobre colores oscuros o a la inversa funciona muy bien también colores que no generen confusión”*, en los casos en los que se logre gestionar la presencia de los intérpretes en lengua de señas colombiana para población sorda y de guía intérprete para población sordociega.

- El material pedagógico que se utilice debe garantizar las condiciones mínimas de seguridad (calidad, buen estado, higiene y no debe representar riesgo para las y los participantes)

- Los espacios físicos deberán contar con la imagen del ICBF en un lugar visible y de acuerdo con el manual de identidad visual del ICBF vigente.

- Las piezas de comunicación y material de apoyo que se consideren dentro del proceso, tales como pendones, banderas de logos, cartillas, entre otras; deberán ser remitidas con anticipación, para aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones del ICBF, según las orientaciones del Manual de identidad visual del ICBF vigente.

- Condiciones ambientales como, iluminación natural y artificial, visibilidad, ventilación natural, acústica entre otros factores que son determinantes para el desarrollo de encuentros donde confluye la diversidad y es imprescindible que se potencie la confluencia de experiencias que aportan a lo planteado por el servicio.

- Disponibilidad de servicios sanitarios, en los casos que no se pueda contar con sanitarios, se debe garantizar sistema como sanitario rural, letrinas y métodos utilizados en el territorio por las comunidades.

- Condiciones de seguridad externas: fuera de zonas de riesgo por inundación, caída de escombros, distantes de basureros y zonas de consumo de sustancias psicoactivas.

- Será responsabilidad de los integrantes de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario propiciar el desarrollo de las formas de atención en ambientes adecuados y seguros, siendo corresponsables en su seguimiento los líderes y líderes territoriales, enlaces técnicos y profesionales de apoyo a la supervisión, en permanente actuar con las JAC y otras formas organizativas en los territorios.

- Condiciones de seguridad internas mínimas para sitios cerrados: muros y techos seguros (sin grietas y sin riesgo de caerse), sin goteras, sistema eléctrico protegido (tapas protectoras en tomas eléctricas), sin presencia de sustancias tóxicas, químicas, irritantes, sin presencia de roedores o cualquier plaga.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 53 de 62

- Tener en cuenta las disposiciones establecidas por los municipios para las situaciones de emergencia.
- El Coordinador del Grupo de Planeación y Sistemas (o quien haga sus veces) de cada Dirección Regional coordinara para que un profesional de la Coordinación Administrativa y uno del eje de seguridad de la información analice y avale las condiciones excepcionales de infraestructura en las que se desarrollan los espacios de encuentros comunitarios. Se debe contar con una justificación que soporte que la condición de la infraestructura no representa riesgos para las y los participantes, la cual debe estar disponible en los lugares donde se presten las atenciones dirigidas a las familias y comunidades.

4.2. Talento Humano.

El adecuado desarrollo del servicio SFSC, requiere un talento humano con capacidades profesionales y personales, quienes deben tener conocimiento, apropiación de las condiciones territoriales, contextuales de las familias y comunidades con quienes desarrollaran el acompañamiento.

Para el cumplimiento de los atributos de calidad del talento humano, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Cumplir con los perfiles del talento humano que se requieren para el acompañamiento de las familias, con un enfoque diferencial de acuerdo con lo establecido en el anexo Perfiles Mínimos Requeridos.
- Cumplir con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de familias por Regional, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Perfiles Mínimos Requeridos.
- Documentar e implementar un proceso de selección, inducción, bienestar, evaluación y seguimiento del talento humano de acuerdo con el perfil.

Con el talento humano que se vincule se deberá garantizar una dinámica de trabajo en equipo, que permita el intercambio de distintas especialidades y de miradas complementarias, con el fin de lograr una visión integral del contexto y realidad de las familias, así como la construcción de comunidades de aprendizaje en torno al desarrollo del servicio.

La conformación del talento humano para el servicio tendrá dos variantes sujetas al tipo de contratación, la primera de ellas, cuando la atención se realice de forma directa por parte del ICBF y la segunda, cuando la atención se implemente con el apoyo de organizaciones. A continuación, la tabla No 8 presenta la conformación del talento humano por tipo de contratación.

Tabla No 8 Conformación Talento Humano

Talento Humano contratación directa del ICBF	Talento Humano contratación de Organizaciones
Líder(esa) del servicio	Coordinador/a
Referente territorial	Referente territorial
Gestor de información	Gestor de información

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 54 de 62

Talento Humano contratación directa del ICBF	Talento Humano contratación de Organizaciones
Apoyo administrativo	Apoyo Administrativo
Profesional psicosocial	Profesional psicosocial
Gestor comunitario y cultural	Gestor comunitario y cultural
Profesional en pedagogía	Profesional en pedagogía
Promotor/a de salud	Promotor/a de salud
*Facilitador/a étnico y campesino	*Facilitador/a étnico y campesino

Fuente: elaboración propia Dirección de Familias y Comunidades. 2024

*Cuando el servicio se encuentre en regionales y municipios con una presencia significativa de población con pertenencia étnica (como sucede en las regionales de Vaupés, Vichada, Guainía, Guaviare, Amazonas, Chocó, San Andrés y Providencia) se contratará un perfil adicional denominado: facilitador étnico y comunitario.

*En el anexo Perfiles Mínimos Requeridos se encuentra la información concerniente por cada rol respecto a la formación y experiencia.

4.3 Alimentación y Nutrición.

Con respecto a la nutrición el alcance de la Guía Operativa del Servicio SFSC está enfocado en dos (2) aspectos: I) Educación para la salud alimentaria y II) vigilancia comunitaria - activación de ruta.

1. Educación para la salud alimentaria

La alimentación es considerada un hecho social, cultural, pedagógico y político desde el cual se generan relaciones, se tejen vínculos afectivos, se construyen y apropian hábitos y prácticas de vida, se contribuye a la pervivencia de las culturas y la recuperación de las memorias alimentarias, y se da la oportunidad de concebir los alimentos y la alimentación más allá de su función nutricional. Igualmente, se relaciona con determinantes directos e indirectos relacionados con la salud, la nutrición, la cultura (educación y creencias religiosas), la economía, entre otros; lo cual plantea unos retos, que se deben trabajar articuladamente entre entidades públicas, privadas, la sociedad civil, presentes en el territorio sin conflictos de interés que generen compromisos conjuntos para avanzar en la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada con énfasis de Soberanía Alimentaria.

En este contexto, resulta pertinente introducir la salud alimentaria como un proceso interdependiente entre el ser vivo con su historia alimentaria ligada al territorio y al conjunto de relaciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales con las cuales ha co-evolucionado.

En esta guía el promotor de salud de la Unidad de Tejido Familiar y Comunitario encuentra actividades que contribuyen al mejoramiento del estado nutricional de niñas, niños, adolescentes,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 55 de 62

mujeres y personas gestantes o en período de lactancia. Dichas actividades deben ser orientadas a la promoción, protección y apoyo de la lactancia humana; el fomento de iniciativas productivas de alimentos para autoconsumo; la implementación de estrategias de educación alimentaria y nutricional con enfoque participativo (que fomenten el consumo de alimentos saludables, sustentables y culturalmente apropiados); el rescate de la memoria alimentaria (gastronomía tradicional y alimentos locales, identificación de formas de preparación, conservación y transformación de alimentos); reconocimiento y apoyo en la elaboración de minutas propias acorde con los contextos territoriales, étnicos y culturales; de igual forma debe concertar las preparaciones alimentarias que se realizaran en los eventos privilegiando el consumo y preparación de alimentos desde los principios de la soberanía alimentaria de cada comunidad.

2. Vigilancia comunitaria - activación de ruta.

La o el promotor de salud debe estar capacitado en identificación de signos y síntomas físicos de desnutrición, de tal forma que pueda detectar a tiempo alteraciones en el estado nutricional de niñas, niños y gestantes y actuar oportunamente para evitar el deterioro nutricional y prevenir la mortalidad por desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco (5) años.

Al identificar un posible caso de riesgo de desnutrición y desnutrición aguda moderada o severa a partir de los signos y síntomas clínicos que se evidencien con la observación directa del talento humano en salud, en niñas y niños menores de cinco (5) años y el bajo peso para edad gestacional de las gestantes, el promotor de salud deberá activar la ruta, reportando de manera inmediata al sector salud cuando identifique estas alteraciones nutricionales por déficit.

Para ello el promotor de salud puede consultar los siguientes documentos de la Dirección de Nutrición:

- Guía Técnica del componente de Alimentación y Nutrición ICBF vigente
- Lineamiento Técnico para el Derecho Humano a La Alimentación Adecuada y la Soberanía Alimentaria.
- Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para los Programas y Proyectos Misionales del ICBF.
- Guía Técnica del Componente de Alimentación y Nutrición para las Personas con Discapacidad en el Marco de los Procesos de Atención del ICBF.
- Guía Técnica para la Metrología Aplicable a los Procesos Misionales del ICBF.

La o el promotor de salud debe reportar todos aquellos casos identificados, realizar el enrutamiento de tal forma que todos los casos identificados sean reportados y atendidos de forma oportuna por el sector correspondiente.

El promotor de salud debe trabajar bajo el enfoque de nutrición con enfoque diferencial. Teniendo en cuenta en el caso de los pueblos indígenas considerar las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS) (Resolución 3280 del 2028), se basan en la estructura de la atención en salud pública, con los principios de la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, valoración integral,

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 56 de 62

detección temprana, protección específica y educación para la salud como ejes principales de la atención en salud, con impactos poblacionales, colectivos e individuales, desde los diferentes momentos del curso de vida, la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejes

- Se contempla el transporte (trayecto) urbano para el traslado de los refrigerios desde la ciudad capital a los municipios.
- En los acompañamientos, es importante que se promuevan acciones relacionadas con la implementación de condiciones higiénicas durante el proceso de manipulación de alimentos, que contribuyen a que los participantes gocen y mantengan un estado nutricional y de salud óptimos.
- El diseño de la minuta a implementar se pondrá en consideración de la comunidad, para que las familias que la componen puedan conocerla, proponer intercambios y poder incluir alimentos ligados y en la medida de lo posible producidos en el territorio.
- Cuando el servicio sea operado con apoyo de una organización, es fundamental contar con una minuta diversa y entregar una ración derivada de la misma, lista para el consumo durante el desarrollo de encuentros comunitarios.
- Por otro lado, el componente de alimentación contempla la entrega de una Ración Lista para el Consumo (RLC) No industrializada, la cual tiene una minuta patrón construida por el ICBF y la derivación del ciclo de menús debe tener en cuenta las siguientes orientaciones generales para la selección y/o preparación de alimentos:
- Se contempla el transporte (trayecto) urbano para el traslado de los refrigerios desde la ciudad capital a los municipios. De preferencia los productos a entregar no deben de exceder un rango mayor de veinticuatro (24) horas entre su preparación, entrega y consumo.
- Se deberá realizar ejercicios de memoria alimentaria, reconocimiento de las formas de preparación, que sirvan de insumos tanto para los ciclos de menús, la elaboración de la guía de preparación de alimentos y demás documentos del servicio de alimentos. El ciclo de menús territorializado se pondrá en consideración de la comunidad, para que las familias que la componen puedan conocerla, proponer intercambios basados en los principios de la soberanía alimentaria territorial.
- Mediante la entrega de los alimentos y/o preparaciones se busca preservar y promover el consumo de alimentos reales, naturales en todas sus variedades que sean propios de cada territorio y de producción nacional, favoreciendo los circuitos cortos de comercialización que buscan fortalecer la ACFC (Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria).
- La selección debe ser acorde a la cultura alimentaria, la disponibilidad de los alimentos en el territorio y guiarse por los principios de variedad, equilibrio y placer que permita una alimentación saludable y promotora de sistemas alimentarios sostenibles y sustentables, fortaleciendo la memoria alimentaria del país.
- Es pertinente priorizar las formas de preparación y consumo ancestral y uso de los mismos, favoreciendo el rescate de la cultura alimentaria, para ello se debe tener en cuenta la disponibilidad de alimentos de acuerdo al calendario agrícola del territorio, la producción local y hábitos de consumo de la comunidad.
- No se debe incluir productos comestibles y bebibles procesados y ultra procesados (papas fritas en paquete, otros tipos de productos grasos, snacks, empaquetados, salados o

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO
PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN**

**GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS
COMUNIDAD**

GO1.MT5.PP

19/02/2025

Versión 1

Página 57 de 62

dulces; helados, chocolates y caramelos; panes, galletas, pasteles y tortas empaquetados; cereales endulzados para el desayuno; barras “energizantes”; mermeladas industrializadas; margarinas; bebidas gaseosas y bebidas “energizantes”; leches saborizadas y bebidas lácteas industrializadas; bebidas y néctares de fruta; fórmulas infantiles comerciales, preparaciones lácteas complementarias y otros productos para bebés; y productos etiquetados como light o “para adelgazar”, entre otros) que tengan sellos frontales de advertencia establecidos según las Resoluciones 810 de 2021, 2492 de 2022 y 254 de 2023 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que los modifiquen, sustituyan o adicionen, con excepción del queso y cuajada empaquetado.

- Optar por la inclusión de preparaciones tradicionales derivadas y/o a base de raíces, cereales, tubérculos o plátanos que represente la cultura alimentaria cultural y ancestral, estos pueden ser: tortas, amasijos, arepas, bollos, galletas entre otros.
- Seleccionar frutas enteras nacionales que se encuentren en cosecha disponibles en el territorio y que sea de fácil manipulación para la entrega y consumo.
- Para la entrega de productos lácteos es importante garantizar todo el tiempo la cadena de conservación en frío a fin de evitar el deterioro del alimento, en caso de optar por productos UHT/UAT no se requeriría la conservación en frío.
- Tener en cuenta los memorandos con los radicados: 20231900000002003 del 13/01/2023 202319000000092713 del 17/07/2023, 202319000000105473 del 17/08/2023 y/o los documentos que la modifiquen, sustituya o complementen, los cuales brindan orientaciones técnicas sobre la derivación de las minutas patrón de alimentos y para la inclusión de alimentos transformados de producción local en la complementación alimentaria y nutricional de las modalidades y servicios de atención del ICBF.
- En el caso requieren de empaques primarios para la entrega de los alimentos, estos deben ser biodegradables y se debe dar una correcta disposición de los residuos para evitar contaminación y afectación del entorno.
- En todas las etapas de selección, transporte, preparación, servido, entrega y consumo de los alimentos y preparaciones se deben implementar adecuados procesos de higiene y manipulación de alimentos que garanticen la calidad e inocuidad de los alimentos según el contexto de cada entorno.
- Se debe estimular la práctica de lavado de manos de los usuarios o participantes antes del recibo y consumo de los alimentos, en caso de no ser viable el lavado de manos se puede optar por la utilización de alcohol y/o gel antibacterial en una concentración entre el 70 y 96 por ciento (%) de alcohol, siguiendo las orientaciones para tal fin establecidas por la OMS.

5. REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN

Para la operación directa por parte de ICBF, es necesario asegurar que se cuente con la cantidad y la calidad de los profesionales, de acuerdo con los perfiles establecidos y se garantice su idoneidad en cuanto a los conocimientos técnicos, procedimentales, éticos y de gestión necesarios para la atención a familias, lo cual se surtirá durante el proceso de contratación; así mismo, desde la supervisión se realizarán acciones de seguimiento y monitoreo a la implementación del servicio, con la correspondiente asistencia técnica y acompañamiento que garantice la calidad en la

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 58 de 62

prestación del servicio; así mismo, se debe garantizar el cumplimiento de los atributos de calidad en la prestación del servicio.

Para el caso de las personas jurídicas, estos deben tener en cuenta lo establecido por la ley colombiana y el ICBF en términos de personería jurídica y representación legal

De acuerdo con las normas que regulan la prestación del Servicio Público de Bienestar Familiar, compete al ICBF, como ente coordinador y articulador del SNBF, reconocer, otorgar, suspender y cancelar personerías jurídicas a las Instituciones del Sistema que prestan servicios de protección integral para las niñas, los niños, los adolescentes y sus familias.

Las personas jurídicas que deseen realizar contratos o convenios con el ICBF deben contar con resolución o acto administrativo, expedido por entidad competente (Entidades Territoriales, ICBF, Diócesis, Vaticano, Arquidiócesis, Ministerios facultados para tal fin), en el cual se otorgue o reconozca la Personería Jurídica de la Entidad.

Las excepciones para dicho trámite son:

1. Instituciones a las cuales les fueron reconocidas personerías jurídicas por Ministerios y entes territoriales con anterioridad al Decreto 2150 de 199532.
2. Personerías jurídicas otorgadas por la autoridad católica competente en virtud de lo establecido en la Ley 20 de 1974, por la cual se aprobó el Concordato suscrito entre Colombia y la Santa Sede.
3. Para aquellas instituciones de utilidad común o sin ánimo de lucro registradas en las Cámaras de Comercio dentro de la transición de la derogatoria del Decreto 427 de 1996 y la vigencia del Decreto 1422 de 1996, es decir, entre el 5 de marzo de 1996 al 14 de agosto de 1996.

En términos de Representación Legal, el artículo 633 del Código Civil, al reconocer a la persona jurídica capacidad patrimonial le reconoce, simultáneamente y como medio necesario para desarrollar esa capacidad, la facultad de ser representada judicial y extrajudicialmente a través de una persona natural o jurídica, con aptitud jurídica para obrar autónomamente a efectos de que ejerza los derechos y contraiga las obligaciones tendientes a la ejecución de la empresa social. Los actos que gestiona el representante producen efectos de una manera directa en el patrimonio o en la esfera jurídica del ente social. En otras palabras, tiene el encargo de celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro de la capacidad de la sociedad como una persona jurídica.

5.1 Estructura de Costos

Talento humano

Los costos de referencia del talento humano son definidos por el ICBF para el reconocimiento de los honorarios o salario del personal contemplado para la implementación del servicio conforme a los perfiles y cantidades establecidos.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 59 de 62

El rubro asociado a este concepto se presenta como honorarios para cada una de las personas que integran el equipo operativo del servicio al momento de realizar la contratación de talento humano debe garantizar la calidad del servicio, teniendo en cuenta las características técnicas y de operación del servicio.

El costo del Talento Humano se estima tomando como base la tabla de referencia de honorarios de los contratistas por prestación de servicios y apoyo a la gestión, definida por el ICBF, calculándose en los honorarios los factores prestacionales exigidos por Ley, de acuerdo con la metodología concertada por el gobierno nacional y los sindicatos del sector público.

En caso de que por las particularidades de la región o por las condiciones de oferta de un perfil, no sea posible la vinculación del personal y sea necesario ajustar el valor, se debe presentar la justificación ante el Comité Técnico Operativo para su aprobación, en caso de que del servicio sea implementado por organizaciones, la cual estará sujeta a la disponibilidad de recursos del contrato.

Gastos de transporte y viáticos

Corresponde a los gastos justificados en los que se incurra dentro de la operación del servicio, como el reconocimiento de gastos de viaje y transporte para la realización de las actividades a desarrollar en el marco de la ejecución del servicio (asistencia técnica, acciones de vinculación, acompañamiento a familias, encuentros con agentes del SNBF y Sistema Nacional de Discapacidad (SND) en el orden territorial).

El valor se estima por los encuentros familiares en domicilio que debe realizar cada integrante a los hogares de las familias, a los lugares en donde se llevan a cabo los encuentros familiares y como rubro necesario para realizar el alistamiento y la búsqueda y vinculación. El valor asignado se debe ejecutar con la misma periodicidad de acuerdo con el número de familias realmente acompañadas.

Se debe reconocer un apoyo para los gastos del desplazamiento de las familias con personas con discapacidad, personas gestantes y lactantes para participar en los centros de interés encuentros comunitarios, encuentros populares de familias cuidadoras y, hasta tres (3) personas por familia, al lugar donde se realicen los encuentros, teniendo en cuenta la meta de atención de familias con personas con discapacidad. Así mismo, para los encuentros populares de familias cuidadoras se establecerá un rubro de gastos de transporte y viáticos para las personas delegadas al encuentro de nivel nacional.

Elementos de identificación

- i) Adquisición de los elementos de identificación para el talento humano que desarrollará el trabajo directo con las familias, (chaleco, gorra y carné) con las especificaciones del Manual de identidad visual, en tamaño, material y diseño, conforme indicaciones del ICBF y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones. La estructura de costos del servicio SFSC incluye el

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	GO1.MT5.PP	19/02/2025
		Versión 1	Página 60 de 62

valor asociado a cada uno de los elementos de identificación inicial requeridos para iniciar el acompañamiento.

Plan de datos

Este rubro contempla un Plan de telefonía ilimitado a cualquier destino y 20 Gb de internet - Plan mensual. Unidad de medida: voz y datos, para los profesionales Psicosocial, Comunitario y Gestor de Información.

Material de apoyo para las familias y material de apoyo para las unidades de tejido familiar

Contempla los materiales necesarios para el desarrollo del servicio, en este rubro se incluye el PAFC a ser entregado a cada una de las familias participantes en el servicio y material para uso de las UTFC de acuerdo con lo especificado en la presente guía operativa:

- Apoyo nutricional y transporte
- Iniciativa comunitaria
- Gastos administrativos
- Material pedagógico
- Piezas comunicativas
- Otros costos

6. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

En caso de que el servicio sea ejecutado por personas jurídicas, se implementarán las acciones de supervisión a las que remite la Guía general para el ejercicio de Supervisión e interventoría de contratos y convenios suscritos por el ICBF, vigente, sus procesos y procedimientos; así mismo, los dispuestos por la Dirección de Familias y Comunidades en la Guía orientadora para la supervisión de las modalidades de familias y comunidades y sus instrumentos anexos.

Cuando el servicio se opere directamente por parte de ICBF, desde los niveles nacional, regional y zonal se realizará seguimiento y control a las acciones de acompañamiento con familias y comunidades que son implementadas por los profesionales, la gestión de esta información se constituye en base para los procesos de acompañamiento, gestión del conocimiento y evidencia para los supervisores de cada uno de los contratos del cumplimiento del objetivo de la guía operativa del servicio en términos de calidad y cantidad a las familias.

La información reportada en el seguimiento se constituye en la base para que desde los diferentes niveles de la entidad (Nacional, Regional y Zonal) se adelante el seguimiento y reporte de los indicadores que alimentan el 'Tablero de control institucional' formulados por la Dirección de Familias y Comunidades. Estos indicadores son elementos de referencia que brindan información

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 61 de 62

cuantitativa para hacer seguimiento y asegurar la ejecución del "servicio", "el plan de Asistencia Técnica", "el cumplimiento de atributos de calidad", "el logro las metas alcanzadas", entre otras variables definidas.

6.1. Sistema de información

La gestión de información se constituye en una herramienta clave para monitorear la manera como se desarrolla el servicio, establecer la correspondencia entre lo planeado y lo ejecutado, así como para evaluar el grado en el que se alcanzaron los objetivos definidos en la estrategia de acompañamiento con las familias. Igualmente, sirve para conocer la pertinencia y utilidad de los métodos implementados, y la eficiencia en el uso y aprovechamiento de los recursos. La gestión de la información incluye:

- Garantizar el registro y sistematización de información correspondiente a los diferentes momentos de desarrollo de la Guía operativa del servicio SFSC, empleando los formatos, herramientas informáticas y sistemas de información que disponga el ICBF.
- Garantizar a los gestores de información y demás responsables, los medios tecnológicos y las herramientas de comunicaciones necesarios para recolectar, registrar, actualizar, validar, corregir y transmitir en forma electrónica, veraz y oportuna, la información sobre los usuarios y la atención en la Modalidad al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.
- Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación de la Guía Operativa del Servicio SFSC, así como la realización de las gestiones pertinentes para la proveeduría de datos, elaboración y presentación de reportes.
- En caso de considerarlo pertinente, la Dirección de Familias y Comunidades podrá incluir otros instrumentos o sistemas de información, con el propósito de mejorar la gestión, seguimiento y evaluación del desarrollo de la Guía Operativa del servicio SFSC. En este caso, la Dirección adelantará los procesos de socialización y asistencia técnica requeridos para asegurar su correcta implementación.
- El tratamiento de la información en las plataformas tecnológicas del ICBF se reglamenta, de acuerdo con lo estipulado por la Ley 1581 de 2012, y el Decreto Reglamentario 1377 de 2012 o la que haga sus veces en caso de ser modificada, en lo que concierne al tratamiento de datos para el registro de la información requerida.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	GO1.MT5.PP	19/02/2025
	GUÍA OPERATIVA DEL SERVICIO SOMOS FAMILIA, SOMOS COMUNIDAD	Versión 1	Página 62 de 62

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ICBF (2013) Modelo de aprendizaje Familiar y Comunitario. Bogotá.
- ICBF (2008). Lineamiento técnico de inclusión y atención de familias. Bogotá.
- Sluzki. (1998). *La Red Social: Frontera de la Práctica sistémica*. Ciudad de México, México: Gedisa.
- ICBF Procedimiento para focalización y priorización de beneficiarios en programas, estrategias y servicios de atención icbf (2020)
- ICBF (2021) Ficha Práctica 6- Vivir El territorio v1. Bogotá.
- PND 2022 – 2026 “*Colombia Potencia mundial de la Vida*”
- Dabas, E. N. (1993). Red de Redes. Las Practicas de la intervención en redes sociales. Paidós.
- ICBF. (2023). Modelo de Enfoque Diferencial y De Derechos. Modelo de Enfoque Diferencial y De Derechos MEDD. Bogotá.

8. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
N.A.		Por cambio de estructura documental pasa a Guía Operativa – en vigencia 2024 se contaba con Manual Operativo MO31.PP v1

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!